

ARTHUR
ANDERSEN

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

12 ABR. 1999

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 15546

Avda. Conde de Sallent, 23. 3º B-C
07003 Palma de Mallorca

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

C N M V

Registro de Auditorias

Emisores

Nº 5789

A los Accionistas de
Gas y Electricidad, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESÁ) que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal como se indica en la Nota 2-b), al 31 de diciembre de 1997, acogiéndose a la Disposición Adicional cuadragésimo quinta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se efectuó un cargo a reservas voluntarias de 13.634 millones de pesetas por el coste estimado, neto del correspondiente efecto fiscal, del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas voluntarias que la Sociedad, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del sector eléctrico, ha acordado con los representantes de sus trabajadores (Nota 9). En 1998 se ha efectuado un cargo a reservas voluntarias adicional de 1.477 millones de pesetas por la nueva valoración de los compromisos.
3. Según se indica en la Nota 1, la Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 1998 en un proceso de fusión por absorción por ENDESA, S.A. y extinción sin liquidación. Simultáneamente a este proceso, la Sociedad ha acometido, mediante una operación de aportación no dineraria y con carácter previo a la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación a la Sociedad creada al efecto denominada Gas y Electricidad I, S.A.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gas y Electricidad, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y

Arthur Andersen y Cia., S. Com.
Reg. Merc. Madrid. Tomo 3190, Libro 0, Folio 1.
Sec. 8. Hoja M-54414, Inscrip. 1.^a

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de

Cuentas (ROAC)

Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

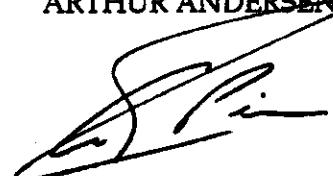
Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65. 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D-79104469



normas contables generalmente aceptados que, excepto por los cambios derivados de la entrada en vigor de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y de otros cambios normativos que se explican en la nota 2-b, han sido aplicados uniformemente.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Miguel Antonio Pérez

12 de marzo de 1999



Gesa
Gas y Electricidad SA

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA)

(Sociedad en proceso de fusión y extinción sin disolución)

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1998,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1997
 (Millones de Pesetas)

ACTIVO	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	PASIVO	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Inmovilizaciones inmateriales-	1.312	1.052	Capital suscrito	11.291	11.291
Gastos de investigación y desarrollo	1.630	1.247	Prima de emisión	7	7
Concesiones, patentes, licencias,	5	5	Reserva de revalorización	9.221	9.221
marcas y similares	(323)	(200)	Reservas	57.449	54.499
Amortizaciones			Resultado del ejercicio	10.581	8.435
			Dividendo a cuenta	(1.942)	(1.694)
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	115.419	117.422	Total fondos propios	86.607	81.759
Terrenos y construcciones	2.202	2.298			
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	202.030	196.961			
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otro inmovilizado	3.303	3.296			
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	3.845	3.164	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.126	5.378
Otras inmovilizaciones materiales en curso	423	272			
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario					
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(93.421)	(85.836)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Notas 9 y 11):		
Otras amortizaciones	(2.963)	(2.733)	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	13.607	8.708
Inmovilizaciones financieras- (Nota 7)	23.411	16.534	Otras provisiones	26.793	17.857
Participaciones en empresas del Grupo	10.860	9.310	Total provisiones	40.400	26.565
Cartera de valores a largo plazo	13	14			
Otros créditos	2.242	1.371	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Provisiones	(523)	(472)	Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	5.300	16.496
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 11)	10.819	6.311	Otros acreedores-	1.111	982
Total Inmovilizado	140.142	135.008	Otras deudas	6.411	17.478
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9	-	Total acreedores a largo plazo		
ACTIVO CIRCULANTE:					
Existencias-			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.972	4.928	Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	444	8.768
Deudores-			Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 7)	1.085	85
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.298	3.710	Acreedores comerciales-		
Empresas del Grupo y asociadas deudores (Nota 7)	211	1.666	Deudas por compras o prestaciones de servicios	2.130	3.327
Deudores varios	2.573	3.270	Otras deudas no comerciales	11.774	8.737
Provisiones	(440)	(589)	Total acreedores a corto plazo	15.433	16.917
Inversiones Financieras Temporales	1.114	1	TOTAL PASIVO	156.977	148.097
Tesorería	9	16			
Ajustes por periodificación	89	87			
Total activo circulante	16.826	13.089			
TOTAL ACTIVO	156.977	148.097			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de estos balances de situación.



Gesa
Gas y Electricidad SA

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESÁ)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Millones de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	HABER	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos (Nota 12)	13.953	22.295	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	59.451	59.369
Gastos de personal-					
Sueldos, salarios y asimilados	8.290	9.152			
Cargas sociales (Nota 12)	3.326	3.721			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.234	6.788	Trabajos efectuados por la Empresa para el inmovilizado (Nota 5-b)	1.041	1.332
Variación de las provisiones de tráfico	209	55			
Otros gastos de explotación	5.747	6.540	Otros ingresos de explotación	331	526
	39.759	48.551		60.823	61.227
Beneficios de explotación	21.064	12.878			
Gastos financieros y gastos asimilados-					
De empresas del Grupo (Nota 7)	70	-			
Otros gastos financieros	729	1.046			
Diferencias negativas de cambio	-	1			
Actualización financiera de la provisión para pensiones	965	72	Otros intereses e ingresos asimilados-		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	51	154	Otros intereses	85	51
	1.818	1.273	Gastos financieros activados	85	667
Beneficios de las actividades ordinarias	19.334	12.121	Resultados financieros negativos	85	718
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	13	102		1.730	555
Gastos extraordinarios (Nota 12)	10.557	633	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	10.570	738	Ingresos extraordinarios (Nota 12)	7.496	952
Resultados extraordinarios positivos			Resultados extraordinarios negativos	7.496	954
Beneficios antes de impuestos	16.260	12.340		3.074	
Impuesto sobre Sociedades	5.679	3.905			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	10.581	8.435			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESÁ)

MEMORIA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Gas y Electricidad, S.A. se constituyó el 12 de mayo de 1927 y tiene su domicilio social en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, número 16. Su actividad actual es la producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

Proyecto de fusión

Con fecha 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de Gas y Electricidad, S.A. (GESÁ) por ENDESA, S.A., (en lo sucesivo ENDESA) adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.

El proyecto prevé asimismo la fusión por absorción por ENDESA de sus sociedades participadas Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (SEVILLANA), Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A. (ENHER), Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.(ERZ), Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA), Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO), Electra de Viesgo, S.A. (VIESGO) y Saltos del Nansa, S.A.(NANSA).

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente poseen las sociedades absorbidas a unas sociedades anónimas, previamente constituidas al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de las sociedades absorbidas en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de las aportantes representado por sus participaciones en las sociedades beneficiarias de la aportación. En concreto GESA aportará los mencionados activos y pasivos a una sociedad, denominada Gas y Electricidad I, S.A. En función de las aportaciones realizadas la participación que GESA tendrá en esta sociedad se situará en el 100% de su capital social.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión será el de 37 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 10 acciones de GESA de mil pesetas (1.000 pesetas), más una compensación complementaria en dinero de quinientas cincuenta y cinco pesetas (555 pesetas).

Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y las del ejercicio 1998 también de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gas y Electricidad, S.A. (GESPA).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas el 26 de junio de 1998.

b) Comparación de la información-

En el ejercicio 1998 la Sociedad ha registrado la energía suministrada, incluyendo la pendiente de facturar, de acuerdo con el criterio de correlación de ingresos y gastos y adaptándose al Plan General Contable para las empresas del sector eléctrico en vigor a partir del presente ejercicio. En ejercicios anteriores la Sociedad registraba solamente la energía facturada. Por este concepto han sido registrados 5.154 millones de pesetas en la cuenta de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", de los cuales 4.764 millones de pesetas, que corresponden a la energía suministrada y no facturada al 31 de diciembre de 1997, han sido abonados en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1998 y el resto se han registrado como "Ventas a abonados" del ejercicio 1998.

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarias para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los de verificación y de enganche, se han imputado en 1998 al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian. Los derechos pendientes de imputar a resultados se han registrado en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998. En el ejercicio 1997 estos derechos se registraron como ingreso en el ejercicio de cobro, imputándose por el total en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 5-k).

En el ejercicio 1997, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del Sector Eléctrico (véase Nota 3), GESA registró contra reservas voluntarias el coste estimado, neto del correspondiente efecto fiscal, del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas voluntarias acordado con los trabajadores (véanse Notas 8 y 9) por importe de 13.634 millones de pesetas, en virtud de lo permitido por la disposición adicional cuadragésimo quinta de la Ley 66/1997, que tanto los Administradores de la Sociedad como sus asesores jurídicos entienden que le es de aplicación. Al 31 de diciembre de 1998, por el mismo concepto y como consecuencia de la nueva valoración de sus compromisos por pensiones con una tasa nominal de actualización del 4,5%, y de la consideración de nuevas tablas de mortalidad, GESA ha efectuado una dotación adicional, que corresponde al efecto del cambio de criterio mencionado, por importe de 1.477 millones de pesetas, neta de su efecto fiscal.

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

La regulación del sector eléctrico hasta el 29 de noviembre de 1997, fecha en la que entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, había venido determinada por lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Así la retribución en 1997 y años anteriores de las compañías del Sector Eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas del denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988. Además la retribución en 1997 vino determinada también por la reducción de la tarifa establecida para ese ejercicio en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. Según la normativa del Marco Legal Estable, la retribución que de forma global recibiría el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual estaba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables, determinándose la tarifa eléctrica como relación entre la demanda prevista y el ingreso total previsto del Sistema. Las posibles diferencias entre los costes y demandas previstas para cada ejercicio se corregían en ejercicios sucesivos. Dado que la tarifa era única para cada tipo de servicio, las empresas se redistribuían los ingresos en función de sus costes estándares reconocidos y de sus estructuras de producción, distribución y mercado.

El objeto de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercen de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

Los aspectos más significativos que establece dicha Ley y normativa posterior, de aplicación a partir del ejercicio 1998, son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.



- La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente y permite fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establece de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracteriza las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007. El Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes, ha adelantado el calendario previsto en la Ley al establecer que el mencionado volumen para ser considerado consumidor cualificado sea de 5 GWh por punto de suministro o instalación a partir de 1 de enero de 1999, reduciéndose este a lo largo de año hasta 1 GWh a partir del 1 de octubre de 1999.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realiza atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estiman necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados es la que libremente se ha pactado por los comercializados y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollan conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas son únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

- Ha aparecido la figura del Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía. Adicionalmente, también se crea el Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

A la fecha actual esta pendiente de aprobación el Decreto que desarrolle lo establecido en la Ley 54/1997 en cuanto a la determinación de la retribución de la actividad de Distribución y Comercialización de energía eléctrica, Decreto que será de aplicación con efectos de 1 de enero de 1998. Los Administradores de la Sociedad han elaborado su mejor estimación con la información disponible y no estiman que de la aprobación del citado desarrollo normativo se pudiera derivar un efecto significativo sobre las distintas partidas recogidas en las cuentas anuales del ejercicio 1998.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico. Las empresas insulares y extrapeninsulares no están incluidas en este ámbito.

En cuanto al desarrollo de actividades para el suministro de energía eléctrica en los territorios insulares y extrapeninsulares, el art.12 de la Ley del Sector Eléctrico establece que serán objeto de una reglamentación singular que atenderá a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, previo informe de las Comunidades Autónomas afectadas o de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La actividad de producción de energía eléctrica podrá estar excluida del sistema de ofertas y se retribuirá tomando como referencia la estructura de precios prevista en el artículo 16.1. de la Ley del Sector Eléctrico. No obstante, el Gobierno podrá determinar un concepto retributivo adicional que tendrá en consideración todos los costes específicos de estos sistemas.

Esta reglamentación singular para sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares está pendiente de desarrollo.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1998 formulada por los Administradores de la Sociedad y la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 1997 son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Bases de reparto: Pérdidas y ganancias	10.581	8.435
	10.581	8.435
Distribución: A reservas voluntarias A dividendos	5.997	4.427
	4.584	4.008
	10.581	8.435

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado con fecha 5 de noviembre de 1998 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1998 por importe de 1.942 millones de pesetas, de acuerdo con el beneficio contable de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998 y el estado contable de liquidez. Este importe, pagadero a partir del 4 de enero de 1999, figura contabilizado en la cuenta "Dividendo a cuenta", incluida en el apartado "Fondos Propios" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable de liquidez formulado con fecha 5 de noviembre de 1998 correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
Disponible inicial al 1 de octubre de 1998	35.795
- Caja y Bancos	10
- Créditos disponibles	35.785
Previsión de cobros corrientes del período	82.951
Operaciones financieras previstas	98.600
Previsión de pagos corrientes del período	(82.245)
Operaciones financieras previstas	(98.600)
Disponible al 30 de septiembre de 1999	36.501

(5) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios 1998 y 1997 de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado inmaterial-*

El saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos está compuesto, básicamente, por aplicaciones informáticas, que incluye tanto desarrollos propios como adquiridos, valorados a su coste de producción o al precio de adquisición, respectivamente. Se amortizan linealmente en cinco años.

b) *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 6 y 8).

El precio de coste de los proyectos incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa, tanto específica como genérica, de los proyectos cuyo período de ejecución supera un ejercicio económico (sin incluir períodos en los que hayan existido inefficiencias o retrasos por causas no imputables a la actividad). El procedimiento utilizado para determinar el importe de gastos financieros susceptibles de activación consiste, básicamente, en lo siguiente:
 - a) Los devengados por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
 - b) Los devengados por la financiación de carácter genérico (sin incluir la financiación para el circulante) se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada, una vez deducidas las diferencias de cambio activadas y no pagadas, y lo financiado específicamente.

Durante 1998 no se han devengado importes susceptibles de imputación al inmovilizado por este concepto. En 1997 el importe activado ascendió a 667 millones de pesetas, y figura clasificado en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. Los importes activados por este concepto en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 1.041 y 1.332 millones de pesetas, respectivamente, y figuran clasificados en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Es también criterio de la Sociedad imputar al inmovilizado en curso, en la parte aplicable, las diferencias de valoración y cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera que se producen, bien por conversión de la misma a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, bien por los reembolsos efectuados. Durante los ejercicios 1998 y 1997 no se han devengado importes susceptibles de imputación al inmovilizado por este concepto.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el período de prueba y obtenida la autorización de puesta en marcha correspondiente.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

c) **Amortización del Inmovilizado material en explotación-**

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que lo componen, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Centrales térmicas	20 a 25
Instalaciones de transporte	20 a 25
Instalaciones de distribución	20 a 25
Despachos maniobra y centros control energía.	18
Otras instalaciones de energía eléctrica	10 a 19
Otras instalaciones	4 a 50

Los años de vida útil de las centrales térmicas representan la vida media aproximada de la central, considerando los años de vida ponderados de los diferentes bienes que la componen.

El cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 8.111 y 6.762 millones de pesetas, respectivamente.

Las plusvalías o incrementos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

d) Costes de mantenimiento y revisión de Grupos y otros costes de reparación y mantenimiento-

La Sociedad periodifica en cada ejercicio los gastos de mantenimiento, conservación y reparación a incurrir en futuras revisiones sistemáticas. La periodificación se realiza en función de la proporción que representan las horas de funcionamiento de la central desde la última revisión con respecto a las horas totales de funcionamiento de la central desde dicho momento hasta la siguiente revisión.

Los importes registrados en concepto de provisión para grandes reparaciones en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 331 y 180 millones de pesetas, respectivamente, habiéndose imputado en los epígrafes "Otras provisiones" (véase Nota 9) y "Otros gastos de explotación" de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias adjuntos. La Sociedad no considera las provisiones registradas como fiscalmente deducibles, sino que el gasto fiscal lo constituirán los costes de las revisiones en el momento en que éstos se incurran. La Sociedad ha procedido a registrar en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Deudores varios" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la carga fiscal relativa a la provisión registrada (véase Nota 11).

e) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas-

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición o a su valor de mercado si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización media del último trimestre o la cotización al cierre, la que resulte inferior, para valores con cotización oficial, o el valor teórico-contable para los no cotizados o correspondientes a empresas del Grupo.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre de cada ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación (véase Nota 7).

Además de estas cuentas anuales, que no reflejan, por tanto, los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación, la Sociedad elabora unas cuentas anuales consolidadas del Grupo GESA. El efecto de incorporar dicha consolidación a estas cuentas anuales no es significativo (véase Nota 7).

f) Existencias-

La Sociedad valora sus existencias al precio de adquisición calculado aplicando el método de precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en caso de ser éste inferior.

g) Subvenciones concedidas por Organismos Oficiales-

Las subvenciones cobradas durante el ejercicio, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los balances de situación adjuntos. De acuerdo con lo que permite la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, estas subvenciones se imputan a resultados linealmente en diez años (véase Nota 12).

h) Transacciones en moneda extranjera-

Las diferencias de valoración entre el tipo de cambio en vigor y el vigente en la fecha de disposición de los préstamos en moneda extranjera que no sean susceptibles de imputación al inmovilizado en curso (véase Nota 5-b), se contabilizan con cargo a los resultados del ejercicio en caso de que sean negativas y, en caso de que sean positivas, se difiere el beneficio correspondiente hasta la fecha de reembolso de los préstamos. La Sociedad no ha dispuesto en 1998 y 1997 de financiación en moneda extranjera.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares -

El personal de la Sociedad tiene derecho a percibir prestaciones por jubilación, viudedad y orfandad que cubren a la totalidad de la plantilla laboral y sus causahabientes. Estas prestaciones se establecen en forma de complementos fijos no revalorizables, determinados en función de un porcentaje de las bases de cotización de los dos últimos años previos a la fecha de inicio de las pensiones.

Estas prestaciones se canalizan a través de la "Mutualidad de Previsión Social de los Productores de GESA", entidad independiente, pero de la que GESA es socio protector, para el personal pasivo anterior a 1988, y a través del Plan de Pensiones de los Trabajadores de GESA, para el personal en activo en el citado año.

Las dotaciones y el componente financiero, por actualización de las obligaciones, se registran con cargo a gastos de personal y gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. En 1998 estos conceptos han ascendido a 844 y 55 millones de pesetas, respectivamente y en 1997 ascendieron a 1.062 y 72 millones de pesetas) (véase Nota 12).

En el ejercicio 1997 la Sociedad valoró sus compromisos por obligaciones en pensiones con una tasa nominal de actualización del 6% y tablas de mortalidad de GRM-F-80.

En 1998 la Sociedad ha reducido la tasa nominal de actualización utilizada y ha modificado las tablas de mortalidad considerando un alargamiento en la esperanza de vida. Como consecuencia de estas modificaciones se ha producido un aumento del valor de los compromisos devengados que la Sociedad registra en el ejercicio.



Al 31 de diciembre de 1998, la Sociedad tiene cubiertas la totalidad de las obligaciones contraídas, calculadas con las hipótesis que se citan a continuación, a través de los activos de la Mutualidad, el Fondo de Pensiones y la provisión registrada como pasivo en el balance de consolidación adjunto.

Tasa nominal de actualización	4,5%
Crecimiento salarial	3%
Crecimiento del I.P.C.	2,25%
Tablas de mortalidad	GRM/GRF-80 menos dos años

El incremento en el pasivo devengado como consecuencia del cambio de las hipótesis ha ascendido a 2.841 millones de pesetas que se ha dotado con cargo a "Gastos extraordinarios". Asimismo, se han dotado, con cargo a "Gastos extraordinarios" y abono a "Otras provisiones", 904 millones de pesetas que corresponden al importe pendiente de dotar al Plan de Reequilibrio aprobado por la Dirección General de Seguros en 1991.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo con los trabajadores plasmado en el Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas Voluntarias, al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad registró el coste estimado de dicho Plan. El valor actual estimado de los pagos a realizar a los empleados que se acojan al citado Plan a partir de la fecha en que alcancen la edad de jubilación, se incluye en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación adjunto, y el de los pagos a realizar con anterioridad se incluye en el epígrafe "Otras provisiones" de dicho balance. Al 31 de diciembre de 1998 han causado baja, por adhesión al citado Plan 272 empleados de la Sociedad.

Las principales hipótesis con las que la Sociedad estimó estos valores a 31 de diciembre de 1997, fueron las siguientes:

Tasa nominal de actualización	4,75%
Tablas de mortalidad	GRM/GRF-80
Porcentaje de trabajadores que se acogerán al Plan en el primer ejercicio en que cumplan los requisitos	100%

A 30 de septiembre de 1998 el efecto de modificar las mencionadas hipótesis, para igualarlas a las de los compromisos por pensiones, ha supuesto incrementar el valor actual de las obligaciones futuras en 1.510 millones de pesetas para los pagos a realizar al citado Plan a partir de la fecha en que los trabajadores alcancen la edad de jubilación y en 308 millones de pesetas para los pagos a realizar con anterioridad a la edad de jubilación.

Estas dotaciones se han realizado con cargo a reservas voluntarias por importe de 1.477 millones de pesetas y con cargo a impuestos anticipados por importe de 341 millones de pesetas, que corresponde a la parte del efecto fiscal que GEESA estima deducir en los próximos diez años.

El componente financiero, por actualización de estas obligaciones, se registra con cargo a gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. En 1998 este concepto ha ascendido a 910 millones de pesetas.

Para la cobertura de estos pasivos, GEESA tiene constituidos los fondos que se indican en la Nota 9.

jj) Compensaciones.-

Con la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se produce un cambio en el marco regulatorio de las actividades ligadas al suministro de energía eléctrica en todo el territorio nacional. En el art. 12 de la misma, se contempla la elaboración de una reglamentación singular que atienda a las especificidades de las actividades de suministro eléctrico desarrolladas en territorios insulares y extrapeninsulares. Se reconoce la determinación de un concepto retributivo adicional que tenga en consideración los costes específicos de estos sistemas. Las actividades que se desarrollan en los territorios insulares y extrapeninsulares serán retribuidas de acuerdo con lo previsto en el artículo citado y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 16.

No está aprobado el nuevo marco regulatorio para sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, de forma que se ha registrado una cifra provisional de compensaciones calculada prudentemente con criterios del marco regulatorio anterior, a la espera de la aprobación de un nuevo esquema retributivo. En opinión de los administradores de GEESA, es improbable que de los cambios regulatorios el efecto que pudiera derivarse fuese significativo.

Exenciones de mercado

La Sociedad registra el importe que percibe por las inversiones efectuadas en redes de distribución como un ingreso diferido a reconocer linealmente en diez años, según el correspondiente plan de inversiones previamente presentado y aprobado. La periodificación de ingresos del primer año se registra como menor compensación de mercado y, en los ejercicios sucesivos, como un ingreso de ejercicios anteriores, en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Los importes contabilizados como menor compensación de mercado en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 186 y 153 millones de pesetas, respectivamente. El epígrafe "Ingresos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 incluye 1.044 y 689 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a la periodificación por exenciones reconocidas en ejercicios anteriores (véase Nota 12).

Durante 1998, la Sociedad recibió liquidación definitiva de los ejercicios 1993 a 1996 así como la propuesta del valor de la compensación de 1997. Como consecuencia de incluir en el cálculo de todos los ejercicios pendientes de liquidación los criterios recogidos en estos comunicados y cálculos, GESA ha registrado en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, un importe de 1.677 millones de pesetas, (véase Nota 12).

k) Derechos de acometida, verificación y enganche-

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarias para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los de verificación y de enganche están regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre.

El Real Decreto 437/1998, de 10 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, establece que los importes recibidos de los clientes, asignables a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa, tendrán la consideración de ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se imputarán a resultados en proporción a la amortización anual de los citados activos.

De acuerdo con estas disposiciones la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación a 31 de diciembre de 1998, un importe de 608 millones de pesetas en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión. Dicho importe se imputará a resultados en función de la vida útil de las instalaciones de distribución. Asimismo la Sociedad ha registrado, como ingreso, dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, en concepto de derechos de acometida, verificación y enganche un importe de 77 millones de pesetas.

En el ejercicio 1997 y anteriores, la Sociedad había venido registrando la totalidad de estos conceptos como un ingreso del ejercicio dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias dado que los ingresos previstos percibir por las Empresas del Sector Eléctrico por estos conceptos se deduce, anualmente, en la determinación de la tarifa eléctrica de los costes reconocidos para el ejercicio destinados a la retribución de la distribución. El importe registrado como ingresos en el ejercicio 1997, en concepto de derechos de verificación y enganche ascendió a 660 millones de pesetas.

l) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor gasto por impuestos del ejercicio en que se deduce de la cuota a pagar del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 11).

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la Sociedad.

Las diferentes actividades realizadas por la Sociedad son generación, distribución, otras actividades no eléctricas, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, el Grupo realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para el Grupo, los administradores de la Sociedad dominante han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.

El Sociedad incorpora las inversiones financieras dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la sociedad han sido los siguientes:

Activos y pasivos.

- Todos los activos y pasivos de la Sociedad que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.
- Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.

Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias.

Todos los ingresos y gastos de la Sociedad se imputan en función de su naturaleza y origen, de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.

Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.

Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.

Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.



(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes partidas del epígrafe "Inmovilizaciones materiales" de los balances de situación adjuntos, así como de su amortización acumulada, es el siguiente:

	Millones de Pesetas					
	Saldo al 31-12-1997	Entradas o dotaciones	Aumento por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1998
Coste:						
Terrenos y construcciones	2.298	1	-	(1)	(96)	2.202
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Centrales térmicas	119.244	49	1.951	-	-	121.244
Instalaciones de transporte	15.554	2	22	-	-	15.578
Instalaciones de distribución	59.835	232	2.589	(285)	(117)	62.254
Despachos maniobra y centros control energía	859	11	83	-	-	953
Otras instalaciones de energía eléctrica	1.469	39	493	-	-	2.001
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	196.961	333	5.138	(285)	(117)	202.030
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otro inmovilizado	3.296	24	-	(17)	-	3.303
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	3.164	5.577	54	-	(4.950)	3.845
Otras inmovilizaciones materiales en curso	272	184	1.186	(8)	(1.211)	423
Total inmovilizaciones materiales	205.991	6.119	6.378	(311)	(6.374)	211.803
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	256	16	-	-	-	272
Instalaciones técnicas y maquinaria	85.836	7.865	-	(280)	-	93.421
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	2.477	230	-	(16)	-	2.591
Total amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales	88.569	8.111	-	(296)	-	96.384
Total inmovilizado material neto	117.422	(1.992)	6.378	(16)	(6.374)	115.419



Gesa

Gasy Electricidad SA

- 18 -

	Millones de Pesetas					
	Saldo al 31-12-1996	Entradas o dotaciones	Aumento por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1997
Coste:						
Terrenos y construcciones	2.289	-	9	-	-	2.298
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Centralas térmicas	73.189	145	45.932	(22)	-	119.244
Instalaciones de transporte	14.716	1	837	-	-	15.554
Instalaciones de distribución	57.161	489	2515	(278)	(52)	59.835
Despachos maniobra y centros control energía	811	48	-	-	-	859
Otras instalaciones de energía eléctrica	1409	54	7	(1)	-	1.469
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	147.286	737	49.291	(301)	(52)	196.961
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otro inmovilizado	3.264	43	4	(15)	-	3.298
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	38.025	9.857	4.551	(1)	(49.268)	3.164
Otras inmovilizaciones materiales en curso	4.695	34	1.701	(15)	(6.143)	272
Total inmovilizaciones materiales	195.559	10.671	55.556	(332)	(55.463)	205.991
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	240	16	-	-	-	256
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.641	6.472	-	(277)	-	85.836
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	2.218	274	-	(15)	-	2.477
Total amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales	82.099	6.762	-	(292)	-	88.569
Total inmovilizado material neto	113.460	3.909	55.556	(46)	(55.463)	117.422

El importe que se incluye en la columna de "Aumentos por transferencias o traspasos" de la cuenta "Centralas Térmicas" del ejercicio 1997 corresponde, básicamente, al traspaso a explotación de los grupos 3 y 4 de la C.T. Alcudia como consecuencia de la entrada en explotación en los meses de septiembre y diciembre, respectivamente, de estas instalaciones.

La Sociedad comenzó a amortizar esta inversión a partir de la fecha de puesta en marcha de cada uno de los nuevos grupos.

Conforme se indica en la Nota 5, al 31 de diciembre de 1996 la Sociedad procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material, al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. Con anterioridad la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización. La actualización de 1996 se practicó aplicando un coeficiente corrector del 50% sobre los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, y la reducción del 40% por el efecto de la financiación de la Sociedad.

La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización" del balance de situación al 31 de diciembre de 1996 (véase Nota 8). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. La actualización efectuada ha supuesto un aumento en las amortizaciones de los ejercicios 1998 y 1997 de 1.223 de 1.503 millones de pesetas respectivamente.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

	Millones de Pesetas		
	Incremento	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos y construcciones	89	(8)	81
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.387	(2.711)	6.676
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21	(7)	14
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	9	-	9
Total Inmovilizaciones materiales	9.506	(2.726)	6.780

(7) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" así como de sus correspondientes cuentas de "Provisiones" han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31-12-1997	Adquisiciones o dotaciones	Enajenaciones o reducciones	Saldo al 31-12-1998
Participaciones en empresas del Grupo	9.310	1.550	-	10.860
Cartera de valores a largo plazo	14	-	(1)	13
Otros créditos	1.371	1.208	(337)	2.242
Provisiones	(472)	(51)	-	(523)
Administraciones Públicas a largo plazo	6.311	5.739	(1.231)	10.819
Total Inmovilizaciones financieras	16.534	8.446	(1.569)	23.411

La columna de "Adquisiciones o dotaciones" de la cuenta "Participaciones en empresas del Grupo" incluye 1.530 millones de pesetas correspondientes a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital realizada en este ejercicio por Gesa Diversificación S.A.

	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31-12-1996	Adquisiciones o dotaciones	Enajenaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-1997
Participaciones en empresas del Grupo	9.310	-	-	9.310
Cartera de valores a largo plazo	14	-	-	14
Otros créditos	898	612	(139)	1.371
Provisiones	(318)	(154)	-	(472)
Administraciones Públicas a largo plazo	1.796	5.205	(690)	6.311
Total Inmovilizaciones financieras	11.700	6.663	(829)	16.534

El importe que se incluye en la columna de "Adquisiciones o dotaciones" de la cuenta "Administraciones Públicas a largo plazo" corresponde en 1998 y 1997, en su mayor parte, al efecto fiscal registrado por el coste provisionado del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas, que la Sociedad estima que recuperará en los próximos 10 años (véanse Notas 9 y 11) y, adicionalmente en 1998 al efecto fiscal por el coste de la provisión para promover la reconversión de la red de baja tensión (véase Nota 9).

El saldo de la cuenta "Provisiones" en los movimientos adjuntos, corresponde a la depreciación de cartera por las pérdidas de los ejercicios 1998 y 1997 de la filial Gesa Diversificación, S.A. La dotación a dicha provisión se ha registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998, son las siguientes:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	Actividad	Domicilio Social	Millones de Pesetas								
			Porcentaje de Participación		Valor Contable	Provisión	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultados	
			Directa	Indirecta						Ejerc. Anter.	1998
Gesa Diversificación, S.A. (GEDISA)	Piscicultura, potabilización de agua y otras	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	3.730	(523)	1.645	2.085	57	(529)	(51)
Gesa Gas, S.A.	Producción, transporte, distribución y suministro de gas	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	7.110	-	2.850	4.260	656	-	178
Gas y Electricidad I, S.A.	Generación, y Distribución Energía eléctrica.	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	10	-	10	-	-	-	-
Gas y Electricidad II, S.A.	Generación energía eléctrica.	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	10	-	10	-	-	-	-
Lignitos, S.A.	Rocas ornamentales y otras	Joan Maragall, 16 (Palma)	-	100	-	-	145	-	11	(30)	41
Gasinex, S.A.	Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos	Joan Maragall, 16 (Palma)	-	100	-	-	10	-	-	-	-
Enerdom, S.A.	Asistencia técnica y servicios relacionados con la industria eléctrica	República Dominicana	-	51	-	-	0,1	-	-	-	-
Tirme, S.A.	Tratamiento de residuos sólidos	Ctra de Sóller Km 8,2 C.Son Reus (Palma)	-	20	-	-	1.275	-	3	(55)	307
Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A.	Participación en empresas del sector de telecomunicaciones	Príncipe Vergara, 187 (Madrid)	-	3	-	-	32.700	32.690	-	(1.830)	(977)
Aquicultura Balear, S.A..	Producción, comercialización y venta especies marinas.	Joan Maragall, 16 (Palma)	-	50	-	-	10	-	-	-	-
					10.860	(523)					

Los datos relativos a la situación patrimonial y resultados de las sociedades del Grupo se han obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1998 o de la última información disponible. El importe relativo al capital suscrito de Enerdom, S.A. se ha convertido a pesetas al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1998.

De haberse aplicado criterios de consolidación a los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de GESA, éstos se habrían modificado en los importes que se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Activo fijo neto	658	67
Activo circulante	1.914	2.727
Total activo	1.256	2.794
Reservas	657	451
Deudas a largo plazo	236	447
Deudas a corto plazo	-360	1.444
Otros pasivos	545	248
Beneficio después de impuestos	178	204
Total pasivo	1.256	2.794
Importe neto de la cifra de negocios	3.008	2.891
Otros ingresos	385	388
Compras y gastos	3.121	2.988
Impuestos	94	87
Resultado después de impuestos	178	204

Las bases de aplicación de los criterios de consolidación incluyen:

1. La consolidación por el método de integración global de las sociedades del Grupo en las que participa directamente, cuyas cuentas han sido adaptadas a los criterios contables utilizados por la Sociedad para la preparación de sus cuentas anuales (Gesa Gas, S.A., Gesa Diversificación, S.A., Gas y Electricidad I, S.A. y Gas y Electricidad II, S.A.).
2. Las participaciones en el resto de empresas del Grupo y asociadas están valoradas de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5-e), puesto que las variaciones resultantes de aplicar criterios de consolidación no son significativas:

La información más relevante de las sociedades participadas es la siguiente:

Gesa Gas, S.A.-

Esta Sociedad, resultante de la aportación por GESA de la rama de actividad de gas tiene como principal actividad la producción, transporte, distribución y suministro de gas.

Gesa Diversificación, S.A. (GEDISA)-

Esta Sociedad es resultante de la aportación por GESA de varias ramas de actividad y tiene como principales actividades la explotación de una piscifactoría en Alcudia, la comercialización de energías renovables o alternativas y la participación en sociedades de telecomunicaciones y otras.

Gas y Electricidad I, S.A.-

Esta Sociedad se constituyó en Palma de Mallorca el 22 de diciembre de 1998 y tiene como actividad principal la generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Gas y Electricidad II, S.A.-

Esta Sociedad se constituyó en Palma de Mallorca el 22 de diciembre de 1998 y tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica.

Lignitos, S.A.-

Lignitos, S.A. centra su actividad en la extracción, tratamiento y venta de productos derivados de la piedra ornamental y en la manipulación de carbón en el parque de la Central Térmica de Alcudia.

Gasinex, S.A.-

Gasinex, S.A. se constituyó en abril de 1992 con la finalidad de llevar a cabo actividades de investigación y explotación de hidrocarburos en la isla de Mallorca. Esta sociedad cesó sus actividades en el ejercicio 1996.

Gesa Diversificación, S.A., accionista único de Gasinex, S.A., el 29 de octubre de 1998 tomó la decisión de disolver y liquidar esta Sociedad, aprobando el correspondiente balance de liquidación.

Enerdom, S.A.-

La Compañía Energética Dominicana, S.A. (ENERDOM), se constituyó en diciembre de 1994 en la República Dominicana. Su objeto social es la prestación de servicios energéticos de todo orden en el ámbito dominicano. Esta sociedad ha permanecido inactiva desde su constitución.

Tirme, S.A.-

Esta sociedad se constituyó el 18 de noviembre de 1992 a raíz de la adjudicación a un grupo de empresas, en el que la Sociedad participa con un 20%, del concurso para la gestión de los residuos sólidos urbanos de Mallorca. Según los términos de la adjudicación, TIRME es la titular por un período de 25 años del citado servicio, que desarrolla mediante la construcción y explotación de varias estaciones de transferencia para la recepción y compactación de residuos, que son finalmente incinerados con recuperación de energía eléctrica en la planta de Son Reus, la cual empezó a funcionar en el ejercicio 1997.

Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A. (GETSA)-

Esta Sociedad (anteriormente denominada Endesar Telecomunicaciones, S.L.) se constituyó el 4 de diciembre de 1995 y tiene por objeto social la compraventa,



tenencia, gestión y administración por cuenta propia de acciones y participaciones de compañías españolas que desarrolle su actividad en el sector de las telecomunicaciones.

Aquicultura Balear, S.A.-

Esta Sociedad se constituyó el 23 de abril de 1998 y tiene por objeto social la producción, comercialización y venta de dorada, lubina y otras especies marinas y la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de las materias relacionadas anteriormente.

Grupo ENDESA-

A continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las operaciones realizadas en dichos ejercicios, con las sociedades que conforman el Grupo ENDESA y con las sociedades asociadas a dicho Grupo.

1998	Millones de Pesetas									
	Empresas Del Grupo y asociadas Deudores	Créditos a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Importe Neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros Ingresos de Explotación	Gastos Financieros	Otros Gastos	Inversión	
Gesa Gas, S.A.	122	-	1.003	33	-	65	56	3	-	
Gesa Diversificación, S.A.	4	-	3	37	-	6	14	53	-	
Lignitos, S.A.	1	17	10	5	86	-	-	32	-	
Tirme, S.A.	-	-	68	-	1.096	-	-	-	-	
Total Grupo GESA	127	17	1.084	75	1.182	71	70	88	-	
Empresas Grupo ENDESA	52	1.000	-	-	-	-	-	164	6	
Total Grupo ENDESA	62	1.000	-	-	-	-	-	164	6	
Asociadas Grupo ENDESA	32	-	1	31	-	58	-	3	-	
Total Empresas Grupo GESA y ENDESA	211	1.017	1.085	106	1.182	129	70	265	6	

1997		Millones de Pesetas							
EMPRESAS DEL GRUPO GESA	Empresas Del Grupo y asociadas Deudores	Créditos a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Importe Neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros Ingresos de Explotación	Gastos Financieros	Otros Gastos	Inversión
Gesa Gas, S.A.	60	-	-	38	-	62	-	2	-
Gesa Diversificación, S.A.	1.535	-	3	38	1	6	-	-	-
Lignitos, S.A.	1	-	-	28	5	-	-	52	2
Tirme, S.A.	-	-	-	37	969	-	-	-	-
Total Grupo GESA	1.596	-	68	81	1.073	68	-	54	2
Empresas Grupo ENDESA	45	-	14	4	-	-	-	142	5
Total Grupo ENDESA	45	-	14	4	-	-	-	196	5
Asociadas Grupo ENDESA	25	-	3	30	-	57	-	4	-
Total Empresas Grupo GESA y ENDESA	1.666	-	85	115	1.073	125	-	200	7

Adicionalmente, durante el ejercicio 1995 la Sociedad suscribió un contrato de fianza, frente al Banco Europeo de Inversiones a favor de Tirme, S.A. por un límite máximo de 2.380 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el importe avalado ascendía a 1.900 millones de pesetas.

(8) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 1996	Millones de Pesetas						Saldo al 31 de diciembre de 1998
		Distribución del beneficio de 1996		Dotación Provisión para Riesgos y Gastos (Nota 9)	Saldo al 31 de diciembre de 1997	Distribución del Beneficio de 1997		
		Traspaso a Reservas Voluntarias	Dividendo Bruto			Traspaso a Reservas Voluntarias	Dividendo Bruto	
Capital social	11.291	-	-	-	11.291	-	-	11.291
Prima de emisión	7	-	-	-	7	-	-	7
Reserva de Revalorización	9.221	-	-	-	9.221	-	-	9.221
Reservas: Legal	2.258	-	-	-	2.258	-	-	2.258
Voluntarias	59.802	6.073	-	(13.634)	52.241	4.427	-	(1.477)
Total reservas	62.060	6.073	-	(13.634)	54.499	4.427	-	(1.477)
Total capital y reservas	82.579	6.073	-	(13.634)	75.018	4.427	-	(1.477)
Resultado del ejercicio	8.262	(6.073)	(2.179)	-	8.436	(4.427)	(4.008)	-
Dividendo a cuenta	(1.039)	-	-	-	(1.694)	-	-	(1.942)
Total fondos Propios	89.792	-	-	-	81.759	-	-	86.607

Capital suscrito-

La composición del capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 y 1997 era la siguiente:

	Millones de Pesetas		
	ENDESA	Otros	Total
Importe participación	6.246	5.045	11.291
Porcentaje de participación	55%	45%	100%

ENDESA, S.A. (ENDESA) tiene su sede social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187.

El valor nominal de las acciones es de 1.000 pesetas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la totalidad de las acciones son al portador, estando totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones se hallan admitidas a cotización en Bolsa.

La Junta General de Accionistas en su reunión de 14 de mayo de 1990 acordó delegar al Consejo de Administración la facultad de acordar la ampliación de capital hasta 16.936 millones de pesetas en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones ordinarias o, en su caso, de acciones sin voto. Con fecha 19 de mayo de 1995 la Junta General de Accionistas acordó renovar esta facultad con el límite legal establecido y para un plazo de cinco años a contar desde esta fecha. Al 31 de diciembre de 1998 no se ha hecho uso de esta facultad.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La Sociedad tiene dotada la reserva legal en su totalidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Regularización y actualizaciones del balance-

Actualizaciones de balance anteriores a 1983

El inmovilizado material y financiero fue regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 76/1961, Decreto-Ley 12/1973, Ley 1/1979, Ley 74/1980 y Ley 9/1983. Como consecuencia de dichas regularizaciones y actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, han sido distribuidos según se indica a continuación:

	Millones de Pesetas
Regularización y actualización del inmovilizado material:	
Coste	38.561
Amortización acumulada	(9.759)
Actualización del inmovilizado financiero	(43)
	28.759
Menos Traspasos a:	
Capital social	(3.527)
Reserva legal	(1.131)
Reserva voluntaria	(24.101)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-

Actualización de balances RDL 7/1996, de 7 de junio

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

(9) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en los diferentes epígrafes del capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas						
	Saldo al 31-12-96	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31-12-97	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31-12-98
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1.195	8.080	(667)	8.708	6.482	(683)	13.607
Otras provisiones: Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones anticipadas		10.928		10.928	813	(782)	10.957
Grandes reparaciones (Nota 5-d)	269	180	(104)	345	331	(130)	546
Provisión para responsabilidades	1.527	592	(580)	1.539	7.259	(72)	8.726
Otras (Nota 11)	5.954	1.539	(2.446)	5.047	1.517	-	6.564
	7.768	13.237	(3.136)	17.887	9.929	(984)	26.793

Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del sector eléctrico, la Dirección de GESA y los Representantes de los Trabajadores firmaron el 3 de febrero de 1998 un Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas. Las condiciones principales de dicho plan son las siguientes:

- La incorporación de los trabajadores será voluntaria.
- El Plan tendrá una vigencia de cinco años, finalizando el 31 de diciembre del 2.002.
- Podrán acogerse los trabajadores que tengan cumplidos 55 años, o que los cumplan durante su vigencia, cuyo número asciende a 471.

- Se garantiza a los trabajadores que se acojan una retribución neta equivalente a la de la situación en activo, actualizable cada año natural con un incremento del 2%. Asimismo, continuarán disfrutando de los complementos y ventajas sociales que en cada momento puedan corresponder a los trabajadores en activo.
- Llegado el momento de la jubilación, GESA garantiza a todos los trabajadores acogidos al Plan unos ingresos líquidos iniciales iguales, como mínimo, a los establecidos en el último año de la fase de prejubilación. El complemento de jubilación tendrá el carácter de fijo, vitalicio y no revisable.

El coste total estimado del plan al 31 de diciembre de 1998, junto con el de otros conceptos derivados también de dicho cambio legislativo, asciende a 20.221 millones de pesetas, de los cuales 8.988 millones de pesetas (1.511 millones de pesetas en 1998 y 7.477 millones de pesetas en 1997) se han registrado en la cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" y 11.233 millones de pesetas (307 millones de pesetas en 1998 y 10.926 millones de pesetas en 1997) en "Otras provisiones, Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas". Las citadas provisiones se han registrado con cargo a la cuenta "Reservas voluntarias", por importe de 13.634 millones de pesetas en 1997 y de 1.477 millones de pesetas en 1998, y "Administraciones Públicas a largo plazo" por importe de 4.769 millones de pesetas en 1997 y de 341 millones de pesetas en 1998 que corresponden a la parte del efecto fiscal que la Sociedad estima deducir en los próximos diez años.

En función de los cambios de la regulación del sector, de las Directrices de Ordenación Territorial y de otros aspectos técnicos y de calidad de servicio, la Sociedad ha decidido promover la reconversión de la red de baja tensión de 110V a 220V en un plazo máximo de 5 años, a partir de 1998. Por este motivo se ha realizado una primera evaluación del coste total de dicha reconversión, estimando un plan de dotaciones para conseguir la cobertura total de dicho coste. En este sentido en 1998 ha dotado 4.700 millones de pesetas a la "Provisión para responsabilidades" con cargo a "Gastos Extraordinarios". Adicionalmente en 1998 se han dotado 2.559 millones de pesetas a la "Provisión para responsabilidades" destinada cubrir diversos riesgos de carácter cierto pero de cuantía indeterminada.

En la columna de "Aplicaciones" de 1998 de la cuenta "Provisiones Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones anticipadas" se incluyen, básicamente, los pagos efectuados a los empleados acogidos al citado Plan (véase Nota 5-i)

En la columna de "Aplicaciones" de 1997 de la cuenta "Otras Provisiones" se incluye, básicamente, el pago de las liquidaciones en concepto de cuota más intereses del impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente correspondiente a los ejercicios 1994 y 1995 (véase Nota 11).

(10) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas						
	Saldo al 31-12-97	Saldo al 31-12-98	Deudas con vencimiento en				
			Corto Plazo	Largo plazo			
			1999	2000	2001	2002	2003
Deudas con entidades de crédito	23.264	5.744	444	-	-	-	5.300

En 1998 y 1997 los préstamos y créditos a largo plazo devengaron un tipo de interés medio del 4,57% y 5,68%, respectivamente, mientras que el relativo a los préstamos y créditos a corto plazo fue el 4,56% y 5,57%.

Los saldos de los préstamos y créditos indicados corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998 y 1997. A dichas fechas, la Sociedad tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 35.752 y 14.139 millones de pesetas, respectivamente.

Los contratos de préstamos establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Sociedad cumplía todas las condiciones y cláusulas requeridas.

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a préstamos y créditos ascendía a 21 y 205 millones de pesetas, respectivamente.

(11) SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad comunicó en fecha 8 de agosto de 1996 el acuerdo adoptado por todas y cada una de las sociedades integrantes del grupo de tributar en el Régimen de los Grupos de Sociedades regulado en el Capítulo VII del Título VIII de la citada Ley, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997, teniendo el grupo la siguiente composición: GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. como sociedad dominante, y GESA DIVERSIFICACIÓN, S.A., GESA GAS, S.A., LIGNITOS, S.A. y GASINEX, S.A. como sociedades dependientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.



La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Millones de Pesetas		
	1998		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)			10.581
Impuesto sobre Sociedades			5.679
Diferencias permanentes	20		20
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	15.422	(103)	15.319
Con origen en ejercicios anteriores	5	(3.104)	(3.099)
Base imponible (resultado fiscal)			28.500

	Millones de Pesetas		
	1997		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)			8.435
Impuesto sobre Sociedades			3.905
Diferencias permanentes	20		20
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	2.610	(79)	2.531
Con origen en ejercicios anteriores	5	(1.856)	(1.851)
Base imponible (resultado fiscal)			13.040

Las diferencias entre la carga fiscal imputada al 31 de diciembre de cada ejercicio y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse para cada ejercicio, dan lugar a los impuestos sobre beneficios anticipados y diferidos correspondientes. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se han registrado en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" 10.819 y 6.311 millones de pesetas, y en el epígrafe "Deudores varios" 1.196 y 1.052 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de impuestos anticipados a largo y a corto plazo, generados, principalmente, por los ingresos periodificados de la exención de mercado de cada ejercicio, la dotación a la provisión para grandes reparaciones, las dotaciones a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y para el Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas y la dotación a la provisión por el coste de la reconversión de la Red de Baja Tensión de 110V a 220V.

Los impuestos diferidos ascienden a 243 y 209 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, y se hallan registrados en el epígrafe "Otras deudas" de los balances de situación adjuntos.

El saldo y movimiento en los ejercicios 1998 y 1997 de las cuentas de impuestos sobre beneficios diferido y anticipado son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	1998			
	Impuesto anticipado		Impuesto diferido	
	Importe	Efecto Impositivo	Importe	Efecto Impositivo
Saldo inicial	21.036	7.363	596	209
Adiciones	16.398	5.738	103	36
Recuperaciones	(3.104)	(1.086)	(5)	(2)
Saldo final	34.330	12.015	694	243

	Millones de Pesetas			
	1997			
	Impuesto anticipado		Impuesto diferido	
	Importe	Efecto Impositivo	Importe	Efecto Impositivo
Saldo inicial	6.655	2.330	522	183
Adiciones	16.237	5.683	79	28
Recuperaciones	(1.856)	(650)	(5)	(2)
Saldo final	21.036	7.363	596	209

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las nuevas inversiones. La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en esta legislación, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997 la cantidad de 19 y 421 millones de pesetas, respectivamente.

El Parlamento de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares aprobó el 20 de diciembre de 1991 la Ley 12/1991, reguladora del Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente. Esta Ley entró en vigor el 1 de enero de 1992 y establece como hecho imponible la titularidad de instalaciones que incidan en el medio ambiente. El 4 de noviembre de 1992 se aprobó el Reglamento que desarrolla la Ley, y el 23 del mismo mes una Orden que desarrolla, a su vez, el Reglamento. La Ley está en trámite de impugnación judicial, con un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno. Con respecto al Reglamento y la Orden, así como en relación a las liquidaciones de los ejercicios 1992 y 1993, la Sociedad presentó recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, que fueron desestimados en primera instancia. La Sociedad tiene presentados los respectivos recursos de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra dichos fallos. No obstante, la misma Sala, en fecha 3 de junio de 1996, dictó sentencia en favor de otra empresa anulando el Reglamento antes señalado. Tanto el Reglamento como la orden que lo desarrollaba, citados, fueron derogados y sustituidos por el Decreto 133/95 de 12 de diciembre y la Orden de 14 de diciembre de 1995.

Por otra parte, la liquidación del ejercicio 1994 está pendiente de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de las Islas Baleares. Las liquidaciones correspondientes a 1995, 1996 y 1997 han sido recurridas en vía Contencioso Administrativa. La liquidación correspondiente a 1998, una vez formulada la declaración por la Sociedad, se está a la espera de la oportuna liquidación por parte de la Administración Tributaria Autonómica.

En el ejercicio 1997, la Sociedad liquidó 1.220 y 1.226 millones de pesetas correspondientes a las cuotas e intereses de demora de los ejercicios 1994 y 1995, respectivamente. La liquidación del ejercicio 1994 se ha practicado en periodo ejecutivo y la correspondiente al ejercicio 1995 en periodo voluntario, estando ambas en recursos de casación admitido a efectos de rescatar la suspensión de estas liquidaciones.

La Sociedad ha venido registrando desde el 1 de enero de 1992, en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 9), los importes devengados por este impuesto. Las cuotas y los intereses de demora devengados durante los ejercicios 1998 y 1997, que ascienden a 1.211 y 1.187 millones de pesetas, respectivamente, y a 306 y 351 millones de pesetas, respectivamente, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La Sociedad mantiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones a que está sujeta la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, existen determinados aspectos que podrían originar contingencias fiscales, no susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad opina que es improbable que dichas contingencias lleguen a hacerse efectivas y que, de cualquier forma, el pasivo fiscal que pudiera derivarse no sería significativo.

(12) INGRESOS Y GASTOS

El "Importe neto de la cifra de negocios" de los ejercicios 1998 y 1997 está compuesto por los siguientes conceptos:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Ventas netas de energía a abonados	50.395	47.893
Derechos, acometidas, alquileres		
y otros	1.127	1.705
Compensaciones por sobrecostes	7.824	9.564
Otras ventas	71	59
Prestaciones de servicios	234	148
	59.451	59.369

El desglose del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de energía	1.222	1.009
Compras de combustibles	10.651	14.830
Compras de materiales	1.106	1.319
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	842	(464)
Compensaciones de mercado	-	5.429
Otros gastos externos	132	172
	13.953	22.295

El epígrafe "Cargas sociales" del debe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas presenta la siguiente composición:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.170	2.309
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 5-i):		
Fondo de Pensiones externo	500	532
Provisiones para pensiones	344	530
	844	1.062
Otros gastos sociales	312	350
	3.326	3.721

El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	1998	1997
Técnicos	367	401
Administrativos y auxiliares oficina	405	477
Operarios	804	922
	1.576	1.800

Los importes incluidos en los epígrafes "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Ingresos Extraordinarios		Gastos Extraordinarios	
	1998	1997	1998	1997
Resultados procedentes de compensaciones por extrapeninsularidad: (véase Nota 5-j)				
1993:				
Sobrecostes	186	-	-	-
Mercado	-	-	-	-
1994				
Sobrecostes	208	-	-	-
Mercado	395	-	-	-
1995:				
Sobrecostes	205	-	-	-
Mercado	220	-	-	-
1996:				
Sobrecostes	298	-	-	-
Mercado	121	-	-	-
1997:				
Sobrecostes	-	-	-	-
Mercado	44	-	-	-
Traspaso a resultados de subvenciones de capital	10	12	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	286	60
Ingresos extraordinarios	-	247	-	-
Energía Pendiente de facturación a 31/12/97	4.764	-	-	-
Aplicación en 10 años de la exención de mercado (véase Nota 5-j)	1.044	689	-	-
Aplicación fianzas abonados fallidos	1	4	-	-
Dotación a las provisiones para Pensiones y obligaciones similares (véase nota 5-i)	-	-	3.012	-
Dotación a otras provisiones (véase Nota 9)	-	-	7.259	573
	7.496	952	10.557	633

De acuerdo con el Protocolo de Intenciones para el Desarrollo del Gas en España y con la Orden del 13 de mayo de 1994, la Sociedad tiene derecho a percibir determinadas compensaciones por la utilización de combustibles gaseosos de origen distinto al gas natural (nafta y propano). El importe de las compensaciones devengadas por este concepto desde el ejercicio 1991 hasta la fecha de entrada en vigor de la citada orden y pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1998, asciende a 1.257 millones de pesetas.

El 26 de septiembre de 1996 la Sociedad presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid recurso contencioso administrativo contra la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 25 de julio de 1996, en la que se resuelve no admitir el recurso ordinario interpuesto por GESA para el abono de estas compensaciones.

Por su misma naturaleza, este importe no debería presentar problemas de realización aunque, no obstante, la antigüedad de la deuda ha llevado a la Sociedad a registrar durante los ejercicios 1998 y 1997 un importe de 314 millones de pesetas cada año como "Dotación a las provisiones para responsabilidades", encontrándose totalmente provisionado a 31 de diciembre de 1998.

(13) EL EFECTO 2000

El Grupo ENDESA, tomando conciencia de la problemática asociada al denominado Efecto 2000, comenzó en 1996 con un amplio programa de actuaciones encaminadas a analizar la magnitud del problema y plantear las diferentes estrategias que permitiesen superar dicha situación.

Como consecuencia de los primeros análisis sobre los sistemas informáticos y, al coincidir en el tiempo estas acciones con el proceso de consolidación como grupo industrial integrado, se adoptó una estrategia conjunta de sustitución de sistemas para: adaptación al Euro, Efecto 2000 y convergencia tecnológica, cuya implantación comenzó en 1997 y se prolonga hasta la unificación de todos los sistemas comunes en las empresas del Grupo, lo cual reduce de modo muy significativo los costes y riesgos asociados a este problema. Asimismo, las diferentes áreas de actividad también pusieron en marcha procesos de revisión y adaptación en previsión del Efecto 2000.

El seguimiento de esta situación por la Alta Dirección del Grupo ENDESA, tanto en los aspectos internos, en los referente a procesos y sistemas, como en los externos de relación con clientes, inversores, organismos oficiales, entidades financieras, seguros, etc., puso de manifiesto la conveniencia de impulsar las actuaciones desde un órgano corporativo común, por lo que se decidió nombrar un responsable corporativo con la misión de definir y dirigir todas las acciones necesarias para afrontar la problemática asociada al Efecto 2000, coordinando las actividades precisas de las Direcciones afectadas. Dichas acciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Realizar un inventario de los sistemas y equipos potencialmente relacionados con el Efecto 2000, recopilando información sobre lo ya actuado.
- Dirigir la elaboración y desarrollo del Plan de Adaptación.
- Realizar consultas vinculantes a los proveedores.
- Formalizar los procedimientos de seguimiento y validación de las soluciones adoptadas.
- Obtener la certificación de un Consultor Externo (GartnerGroup) sobre la compatibilidad de todas nuestras instalaciones y sistemas.



- Canalizar todas las comunicaciones con los agentes internos y externos.
- Informar al Comité de Dirección del avance del Plan.

La estimación de costes del proyecto de adaptación asciende a 14.068 M Ptas. de los que aproximadamente 8.400 M Ptas. son inversiones de implantación de nuevos sistemas (no exclusivamente ligados al proyecto Efecto 2000, pero que lo resuelven en sus áreas de influencia) y el resto de adaptación de los equipos y sistemas actuales. Estos costes figuran en los presupuestos ordinarios de las distintas empresas dado que su tratamiento corresponde bien a mantenimiento de los equipos y sistemas de servicio, bien a nuevas inversiones de renovación o mejora de instalaciones.

Los costes del proyecto de adaptación correspondientes al Grupo GESA se estiman en 975 M Ptas., de los que aproximadamente 603 M Ptas. se refieren a inversiones de implantación de nuevos sistemas

Los trabajos programados están avanzando adecuadamente hasta la fecha, y se está en contacto con la cadena de proveedores y demás entidades relacionadas con este problema. No obstante, el Grupo ENDESA es consciente de las interrelaciones existentes en el Sector Eléctrico y su importancia para la continuidad del servicio, y del relevante papel de los proveedores externos en el proceso. En este sentido, está trabajando para identificar y adoptar las medidas de cooperación oportunas al caso. La fecha objetivo para finalizar todas las actuaciones de compatibilización es Septiembre de 1999, salvo excepciones justificadas por razones de explotación.

Dentro del Sector eléctrico se está trabajando conjuntamente para establecer planes de contingencia.



(14) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1998 Y 1997

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de pesetas	
	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997		Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Adquisiciones de inmovilizado:					
Inmovilizaciones inmateriales	387	134	Recursos procedentes de las operaciones	26.578	17.493
Inmovilizaciones materiales	6.119	10.671			
Inmovilizaciones financieras:					
Empresas del Grupo	1.550	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.491	1.376
Otras inversiones financieras	1.208	612			
Dividendos	4.008	2.179	Deudas a largo plazo:		
			De entidades de crédito		
Cancelación o traspaso a corto plazo			De otras deudas	106	67
deuda a largo plazo:					
De entidades de crédito	11.196	-	Enajenación de inmovilizado:		
De otras deudas	11	9	Inmov. inmateriales y materiales	2	9
Provisiones para riesgos y gastos	1.567	3.697	Inmovilizaciones financieras	338	139
TOTAL APLICACIONES	26.046	17.302	TOTAL ORÍGENES	31.515	25.741
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.469	8.439	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
TOTAL	31.515	25.741	TOTAL	31.515	25.741

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas			
	1998		1997	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias		956	464	-
Deudores	3.585	-	-	14
Acreedores	1.732	-	8.079	-
Valores mobiliarios	1.113	-	-	1
Tesorería	-	7	-	11
Ajustes por periodificación	2	-	-	78
TOTAL	6.432	963	8.543	104
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.469		8.439	

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Resultado contable	10.581	8.435
Más:		
Dotación a provisiones para responsabilidades	13.584	3.068
Dotación a las amortizaciones y provisiones financieras	8.285	6.788
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material	13	102
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio	34	26
Menos:		
Subvenciones de capital y exenciones de mercado traspasadas al resultado del ejercicio	(1.743)	(701)
Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial y material	-	(2)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	(9)	-
Impuesto sobre Sociedades anticipado en el ejercicio	(4.167)	(223)
Recursos procedentes de las operaciones	26.578	17.493

(15) INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las principales inversiones medioambientales de la Sociedad han sido las siguientes:

- Instalaciones de desulfuración en la Central Térmica Alcudia II, cuyo objeto es la reducción de las emisiones de SO₂.
- Equipos de control y medida de contaminación.

La inversión material y las amortizaciones acumuladas de las instalaciones medioambientales en la Sociedad a 31 de diciembre de 1998 han sido de 6.204 y 628 millones de pesetas respectivamente.

Los gastos corrientes del ejercicio 1998 soportados por la Sociedad en actividades medioambientales ascienden a 144 millones de pesetas.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en los que pudiera incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil que, entre otras contingencias, cubre la derivada de contaminación accidental, el manejo de residuos y la derivada de las emisiones de ondas, radiaciones o campos electromagnéticos.



(16) MODELOS DE INFORMACION SEPARADA

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los administradores de la Sociedad estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.

**BALANCE POR ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

BALÁNCE POR ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
ACTIVO							
Inmovilizado	74.389	53%	48.259	34%	17.494	12%	140.142
Inmovilizaciones inmateriales	31	2%	1.028	78%	253	19%	1.312
Inmovilizaciones materiales	72.113	62%	41.287	36%	2.019	2%	115.419
- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	121.244	60%	79.908	40%	880	0%	202.030
- Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	985	26%	2.820	73%	40	1%	3.845
- Otro inmovilizado material	31	1%	1.249	23%	4.225	77%	5.505
- Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	108	25%	317	75%	0	0%	423
- Amortizac. de instalac.técnicas de energía eléctrica	-50.250	54%	-42.806	46%	-365	0%	-93.421
- Otras amortizaciones	-3	0%	-199	7%	-2.781	93%	-2.963
Inmovilizaciones financieras	2.245	10%	5.944	25%	15.222	65%	23.411
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0%	9	100%	0	0%	9
Activo circulante	4.777	28%	10.212	61%	1.837	11%	16.826
Existencias	3.691	93%	249	6%	32	1%	3.972
Deudores	419	4%	9.639	83%	1.584	14%	11.642
Otro activo circulante	667	55%	324	27%	221	18%	1.212
TOTAL ACTIVO	79.166	50%	58.480	37%	19.331	12%	166.977
PASIVO							
Fondos propios	54.674	63%	23.425	27%	8.508	10%	86.607
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23	0%	8.103	100%	0	0%	8.126
- Subvenciones de capital.	23	4%	611	96%	0	0%	634
- Otros.	0	0%	7.492	100%	0	0%	7.492
Provisiones para riesgos y gastos	14.639	36%	18.720	46%	7.041	17%	40.400
Acreedores a largo plazo	3.333	52%	2.451	38%	627	10%	6.411
Acreedores a corto plazo	6.497	42%	5.781	37%	3.155	20%	15.433
TOTAL PASIVO	79.166	50%	58.480	37%	19.331	12%	166.977

BALANCE POR ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
ACTIVO							
Inmovilizado	75.476	56%	42.301	31%	17.231	13%	135.008
Inmovilizaciones inmateriales	9	1%	165	16%	878	83%	1.052
Inmovilizaciones materiales	74.984	64%	39.449	34%	2.989	3%	117.422
Inmovilizaciones financieras	483	3%	2.687	16%	13.364	.81%	18.534
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0%	0	0%	0	100%	0
Activo circulante	4.944	38%	4.627	35%	3.518	27%	13.089
Existencias	4.620	94%	285	6%	23	0%	4.928
Deudores	295	4%	4.304	53%	3.458	43%	8.057
Otro activo circulante	29	28%	38	37%	37	36%	104
TOTAL ACTIVO	80.420	54%	46.928	32%	20.749	14%	148.097
PASIVO							
Fondos propios	-56.563	69%	26.220	32%	-1.024	-1%	81.759
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	28	1%	5.350	99%	0	0%	5.378
- Subvenciones de capital	28	78%	8	22%	0	0%	36
- Otros	0	0%	5.342	100%	0	0%	5.342
Provisiones para riesgos y gastos	4.626	17%	2.185	8%	19.754	74%	26.565
Acreedores a largo plazo	11.354	65%	6.177	35%	-53	0%	17.478
Acreedores a corto plazo	7.849	46%	6.996	41%	2.972	12%	16.917
TOTAL PASIVO	80.420	54%	46.928	32%	20.749	14%	148.097

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA POR ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
Ventas netas y prestaciones de servicios	12	0%	59.253	100%	186	0%	59.451
- Ventas imputadas entre actividades	38.913	100%	0	0%	0	0%	38.913
Otros ingresos relacionados con la explotación	364	27%	1.008	73%	0	0%	1.372
= Valor de la producción	39.289	39%	60.261	60%	186	0%	99.736
Consumos	-12.110	87%	-1.657	12%	-186	1%	-13.953
- Compras imputadas entre actividades	0	0%	-38.913	100%	0	0%	-38.913
Gastos externos y de explotación	-2.559	45%	-3.188	55%	0	0%	-5.747
= Valor añadido de la empresa	24.620	60%	16.503	40%	0	0%	41.123
- Gastos de personal	-4.273	37%	-7.343	63%	0	0%	-11.616
= Resultado bruto de explotación	20.347	69%	9.160	31%	0	0%	29.507
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-5.414	66%	-2.820	34%	0	0%	-8.234
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	-114	55%	-95	45%	0	0%	-209
= Resultado neto de explotación	14.819	70%	6.245	30%	0	0%	21.064
+ Ingresos financieros	38	45%	47	55%	0	0%	85
- Gastos financieros	-886	50%	-878	50%	0	0%	-1.764
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0%	0	0%	-51	100%	-51
= Resultado de las actividades ordinarias	13.971	72%	5.414	28%	-51	0%	19.334
+ Beneficios procedentes del inmoviliz. e ingresos excepcionales	1.011	13%	6.485	87%	0	0%	7.496
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-3.008	28%	-7.562	72%	0	0%	-10.570
= Resultado antes de impuestos	11.974	74%	4.337	27%	-51	0%	16.260
- Impuestos sobre sociedades	-4.183	74%	-1.514	27%	18	0%	-5.679
= Resultado después de impuestos (beneficio o pérdida)	7.791	74%	2.823	27%	-33	0%	10.581

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
Ventas netas y prestaciones de servicios	6	0%	59.359	100%	4	0%	59.369
- Ventas imputadas entre actividades	34.977	74%	12.405	26%	0	0%	47.382
Otros ingresos relacionados con la explotación	589	32%	1.269	58%	0	0%	1.858
= Valor de la producción	35.572	33%	73.033	67%	4	0%	108.809
Consumos	-15.104	68%	-7.191	32%	0	0%	-22.295
- Compras imputadas entre actividades	0	0%	-47.382	100%	0	0%	-47.382
Gastos externos y de explotación	-2.132	33%	-4.404	67%	4	0%	-6.540
= Valor añadido de la empresa	18.336	57%	14.056	43%	0	0%	32.392
- Gastos de personal	-4.240	33%	-8.633	67%	0	0%	-12.873
= Resultado bruto de explotación	14.096	72%	5.423	28%	0	0%	19.519
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-3.796	56%	-2.992	44%	0	0%	-6.788
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	0	0%	-55	100%	0	0%	-55
= Resultado neto de explotación	10.300	81%	2.376	19%	0	0%	12.676
+ Ingresos financieros	681	95%	37	5%	0	0%	718
- Gastos financieros	-828	74%	-291	26%	0	0%	-1.119
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0%	0	0%	-154	100%	-154
= Resultado de las actividades ordinarias	10.153	84%	2.122	18%	-154	-1%	12.121
+ Beneficios procedentes del inmoviliz. e ingresos excepcionales	6	1%	771	81%	177	19%	954
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-226	31%	-509	69%	0	0%	-735
= Resultado antes de impuestos	9.933	80%	2.384	19%	23	0%	12.340
- Impuestos sobre sociedades	-3.141	80%	-756	19%	-8	0%	-3.905
= Resultado después de impuestos (beneficio o pérdida)	6.792	81%	1.628	19%	15	0%	8.436

(17) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 1998 y 1997, las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, gratificaciones, dietas y otras remuneraciones han ascendido a 76 y 58 millones de pesetas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 los miembros del Consejo de Administración no tienen anticipos ni créditos concedidos o pendientes de devolución. Asimismo, la Sociedad no había contraído obligaciones en materia de pensiones ni efectuado pagos de primas de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración.

INFORME DE GESTIÓN DE GESA

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

INFORMACIÓN ECONÓMICA

EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE GESA

	1998	1997
Potencia instalada (MW)	1.100	1.100
Producción eléctrica (GWh)	3.834	3.508
Energía puesta en la red (GWh)	3.660	3.375
Clientes de energía eléctrica	529.515	517.225
Plantilla a 31 de diciembre	1.498	1.767

	Millones de pesetas		Variación 1998/97 (%)
	1998	1997	
Fondos propios	86.607	81.759	5,9%
Inmovilizado material	115.419	117.422	-1,7%
Ventas	59.451	59.369	0,1%
Beneficio neto	10.581	8.435	25,4%
Cash-flow neto	26.578	17.493	51,9%
Inversiones realizadas en el inmovilizado material	6.119	10.671	-42,7%
Endeudamiento retribuido	5.744	23.264	-75,3%
Participación de ENDESA en el capital social (%)	55,3	55,3	-
Capitalización bursátil (Mptas)	159.202	124.200	28,2%
Número de acciones	11.290.907	11.290.907	-
Beneficio por acción (ptas)	937	747	25,4%
Dividendo por acción (ptas)	406	355	14,4%

INFORMACIÓN ECONÓMICA

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El beneficio neto obtenido por GESA en 1998 asciende a 10.581 Mptas, lo que supone un incremento del 25,4% sobre el obtenido en 1997, que fue de 8.435 M. El beneficio por acción resultante es de 937 pesetas, frente a 747 el año anterior.

Los ingresos de explotación suman 60.823 Mptas, un 0,7% menos que los 61.227 Mptas de 1997, cifra en la que se incluía la compensación bruta por sobrecoste, concepto que aparece neto en la cifra de 1998, y la totalidad de ingresos por derechos de acometidas, que se han imputado a resultados de 1998 en proporción a la depreciación experimentada en el ejercicio por los activos que financian. Cabe destacar que las ventas netas de energía a abonados han crecido un 5,2% como consecuencia básicamente del aumento del 9,1% en las ventas en unidades físicas, que ha compensado la disminución del 3,3% registrada en el precio medio de venta por la aplicación de las tarifas eléctricas recogidas en el R.D. 2016/1997, que supusieron una rebaja nominal media del 8,32% sobre las anteriormente en vigor.

Los costes de explotación han disminuido un 18,1%, situándose la cifra global en 39.759 Mptas, que se comparan con los 48.551 Mptas del año anterior en los que se incluían 5.429 Mptas de las compensaciones negativas de mercado. En los consumos de materias primas se registra una disminución del 19,8% como consecuencia básicamente del abaratamiento de los combustibles, tanto líquidos como sólidos, y del aumento de la producción con carbón· por la aportación de los nuevos grupos de la central de Alcúdia, en sentido contrario incide el aumento de la producción eléctrica que ha sido un 9,3% superior a la de 1997. En los costes de personal se registra una disminución del 9,8% como consecuencia de la reducción de la plantilla en 269 personas, la mayoría de las cuales se han acogido voluntariamente al Expediente de

Regulación de Empleo puesto en marcha en la empresa. El resto de gastos de explotación registran una disminución del 12,1% en 1998, situándose en 5.747 Mptas

La dotación de amortizaciones ha sido un 21,3% superior a la del ejercicio precedente, debido principalmente a la incorporación a la base amortizable de los dos nuevos grupos de carbón de la central de Alcúdia en su primer año completo de explotación.

Las cargas financieras devengadas suman 1.764 Mptas, presentando una aumento del 57,6% respecto a las de 1997. Esta variación positiva se ha producido por la actualización financiera de los fondos de pensiones, efecto que ha sido parcialmente compensado por el menor importe de la deuda y la disminución de su coste medio, que ha pasado de un 5,68% en 1997 a un 4,57 en 1998. El resultado financiero del ejercicio arroja un saldo negativo de 1.730 Mptas que se comparan con los 555 Mptas de 1997, que incorporaban una activación de cargas financieras por importe de 667 Mptas en el proyecto de la ampliación de la central de Alcúdia.

El Cash-Flow neto generado por GESA en el ejercicio, que asciende a 26.578 Mptas, es un 51,9% superior al de 1997 y ha permitido autofinanciar las inversiones del año.

INVERSIONES

Las inversiones en el Inmovilizado material e inmaterial efectuadas por la empresa en 1998 ascendieron a 6.515 Mptas, distribuyéndose de la siguiente forma:

	TOTAL
INMOVILIZADO MATERIAL ELÉCTRICO	6.011
Producción	2.460
Transmisión y Transformación	572
Distribución	2.979
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	108
INMOVILIZADO INMATERIAL	386
GASTOS AMORTIZABLES	10
TOTAL	6.515

Entre las inversiones en instalaciones de Producción eléctrica destacan 1.637 Mptas correspondientes a colas de inversión de los nuevos grupos de la central de Alcúdia, 465 Mptas destinados a la remodelación de las turbinas de gas de 14 MW de las centrales de Son Molines y Maó y 179 Mptas de un conjunto de inversiones complementarias realizadas en la central de Alcúdia. En Transmisión y Transformación eléctricas sobresalen las realizaciones en redes y subestaciones de Mallorca con 423 Mptas, de Menorca con 105 Mptas y de Eivissa con 44 Mptas. Por lo que hace referencia a la Distribución eléctrica a media y baja tensión destaca la inversión efectuada en Mallorca con 2.441 Mptas. En Otro inmovilizado material cabe destacar las inversiones en el nuevo Centro laboral de Inca con 78 Mptas, 9 Mptas en Elementos de transporte y 9 Mptas en Equipos para procesos de información. En el Inmovilizado inmaterial cabe señalar las inversiones en el Proyecto comercial conjunto con 338 Mptas, los estudios en Generación eléctrica con 22 Mptas, así como las inversiones en estudios de Transmisión eléctrica que sumaron 7 Mptas.

Asimismo, el Inmovilizado material e inmaterial bruto se ha visto disminuido en 311 Mptas por la baja de diversos elementos patrimoniales, de los que 17 Mptas corresponden a Elementos de transporte y 283 Mptas a Distribución eléctrica. Considerando estas bajas, el incremento neto experimentado por dicho Inmovilizado ha sido de 6.204 Mptas.

FINANCIACIÓN

El endeudamiento retribuido de la empresa a 31 de diciembre de 1998, incluyendo intereses devengados y no pagados, se sitúa en 5.744 Mptas, lo que representa una disminución de 17.520 Mptas con relación a la deuda del ejercicio anterior. Esta disminución ha venido determinada fundamentalmente por los mayores recursos procedentes de las operaciones que en 1998 alcanzan los 26.578 Mptas y que han permitido autofinanciar las inversiones realizadas en el Inmovilizado material, que han alcanzado los 6.119 Mptas.

FINANCIACIÓN AJENA 1998-1997

Mptas	1998	1997	Variación
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.300	16.496	(11.196)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	444	6.768	(6.324)
ENDEUDAMIENTO RETRIBUIDO	5.744	23.264	(17.520)

SITUACIÓN BURSÁTIL

Las acciones de GESA están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Mercado Continuo.

Durante 1998 las acciones de GESA han incrementado su cotización en un 28,2%,

hasta alcanzar un cambio al final del año de 14.100 pesetas por acción, frente a las 11.000 de cierre de 1997.

Los datos más significativos de la situación bursátil de GESA en 1998 y 1997, se reflejan en el siguiente cuadro:

	1998	1997	Variación (%)
Acciones contratadas	2.202.042	5.221.501	(57,8)
Valor nominal contratado (Mptas)	2.202,0	5.221,5	(57,8)
Valor efectivo contratado (Mptas)	27.116,6	44.170,2	(38,6)
Cambio medio anual	12.314	8.459	45,6
Cambio mínimo del año	10.230	7.070	44,7
Cambio máximo del año	14.600	11.500	27,0
Cambio último del año	14.100	11.000	28,2

EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE

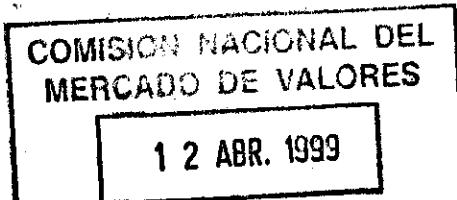
El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, ha establecido para 1999 las tarifas eléctricas de baja tensión y las de distribuidores y generales de alta tensión y corta utilización para la venta de energía eléctrica, que aplican las empresas distribuidoras de electricidad. En virtud del mismo, el conjunto de tarifas para los clientes domésticos, pequeñas y medianas empresas y clientes industriales, han experimentado una disminución de un 2,5% en relación a las tarifas que entraron en vigor el día 1 de enero de 1998, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para el pasado año. Por otro lado, el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, ha establecido las tarifas de acceso a las redes para los llamados consumidores cualificados y comercializadores de energía eléctrica, adelantando el calendario establecido en la Ley del Sector Eléctrico de tal manera que, para los grandes clientes con un consumo anual por punto de suministro superior a 1 GWh existirá, durante el presente año de 1999, la posibilidad de acceder al mercado liberalizado de la energía, negociando directamente el precio de la electricidad que consuman. En el caso de estos clientes de Baleares, que representan actualmente el 18% del mercado eléctrico de GESA, su acceso efectivo al mercado liberalizado de la energía está condicionado, no obstante, al desarrollo normativo aún pendiente del artículo 12 de la Ley Eléctrica, que regula dichas actividades en los territorios insulares y extrapeninsulares.

En otro orden de cosas, a partir del 4 de enero GESA ha pagado un dividendo a cuenta de 172 pesetas brutas por acción, con cargo a los resultados de 1998, lo que representa un 17,2% sobre el nominal de las acciones y un incremento del 14,6% sobre el pagado a cuenta del resultado de 1997.

Especialmente llamativa ha sido la evolución de la demanda de electricidad los dos

primeros meses del año 1999, debido a las temperaturas excepcionalmente bajas de este invierno. Así, a fines de febrero el incremento acumulado de la energía disponible se situaba para el conjunto de las islas en torno a un 14%, tasa que esperamos se reduzca fuertemente a medida que avance el año y se amplie el periodo considerado. En cuanto a las cargas máximas demandadas, la punta neta de potencia se alcanzó el 15 de febrero con 692,2 MW, superando en un 21% la máxima de igual bimestre de 1998.

Un último tema que merece ser reseñado, es el inicio de implantación en el primer trimestre del año del Proyecto SIE 2000 en GESA y sus empresas, sistema unificado de información para todas las empresas del Grupo ENDESA que nos permitirá funcionar como un grupo industrial integrado y estar preparados para la competitividad creciente del sector eléctrico al tiempo que se superarán las limitaciones de algunos sistemas actuales derivadas del Efecto 2000. Este sistema unificará las estructuras de información económica, financiera y de aprovisionamientos, homogeneizará y agilizará los procesos de negocio en el Grupo, flexibilizará la reasignación de actividades y permitirá una reducción considerable de costes.



REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 15596

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gas y Electricidad, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESÁ) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES que componen el Grupo GESA, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal como se indica en la Nota 2-c), al 31 de diciembre de 1997, acogiéndose a la Disposición Adicional cuadragésimo quinta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se efectuó un cargo a reservas voluntarias de 13.634 millones de pesetas por el coste estimado, neto del correspondiente efecto fiscal, del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas voluntarias que el Grupo GESA, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del sector eléctrico, ha acordado con los representantes de sus trabajadores (Nota 8). En 1998 se ha efectuado un cargo a reservas voluntarias adicional de 1.477 millones de pesetas por la nueva valoración de los compromisos.
3. Según se indica en la Nota 1, GESA se encuentra a 31 de diciembre de 1998 en un proceso de fusión por absorción por ENDESA, S.A. y extinción sin liquidación. Simultáneamente a este proceso, la Sociedad ha acometido, mediante una operación de aportación no dineraria y con carácter previo a la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación a la Sociedad creada al efecto denominada Gas y Electricidad I, S.A.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gas y Electricidad, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la

Arthur Andersen y Cia., S. Com.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1.
Sec. 8. Hoja M-54414. Inscript. 1.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas (ROAC)
Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65. 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D-79104469

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 5789

- 2 -

información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por los cambios derivados de la entrada en vigor de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y de otros cambios normativos que se explican en la nota 2-c, han sido aplicados uniformemente.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Miguel Antonio Pérez

12 de marzo de 1999



GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

(Sociedad en proceso de fusión y extinción sin disolución)

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GESA)

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 1998,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GESA)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
 (Millones de Pesetas)

ACTIVO	31-12-98	31-12-97	PASIVO	31-12-98	31-12-97
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 7):		
Gastos de establecimiento	17	7	Capital suscrito	11.291	11.291
Inmovilizaciones inmateriales-	1.316	1.074	Prima de emisión	7	7
Gastos de investigación y desarrollo	1.634	1.247	Reserva de revalorización	9.221	9.221
Concesiones, patentes, licencias,			Otras reservas de la sociedad dominante	57.449	54.499
marcas y similares	5	5	Reservas en sociedades consolidadas		
Otro inmovilizado-inmaterial	0	22	por Integración global	657	452
Amortizaciones	(323)	(200)	Beneficio atribuible a la		
			sociedad dominante	10.759	8.640
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)-	121.773	123.358	Dividendo a cuenta	(1.842)	(1.694)
Terrenos y construcciones	2.202	2.298	Total fondos propios	87.442	82.416
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	202.030	196.961			
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario					
y otro inmovilizado	10.335	9.242			
Instalaciones técnicas de energía eléctrica					
en curso	3.845	3.184			
Otras inmovilizaciones materiales en curso	1.105	1.180			
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario					
Amortizaciones de instalaciones técnicas	(93.421)	(85.836)			
de energía eléctrica					
Otras amortizaciones	(4.323)	(3.851)			
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)-	15.572	10.188	PROVISIONES PARA RIESGOS Y		
Participaciones en empresas del			GASTOS (Notas 8 y 10):		
Grupo	534	534	Provisiones para pensiones y		
Créditos a empresas del Grupo	0	40	obligaciones similares		
Participaciones en empresas asociadas	2.233	2.246	Otras provisiones		
Cartera de valores a largo plazo	13	14	Total provisiones	40.853	26.750
Otros créditos	2.442	1.552			
Provisiones	(550)	(531)			
Administraciones Públicas a largo plazo					
(Nota 10)	10.900	6.311			
Total inmovilizado	138.678	134.805	ACREDORES A LARGO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito		
GASTOS A DISTRIBUIR EN			(Nota 9)		
VARIOS EJERCICIOS			5.401	16.604	
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias-			Deudas con entidades de crédito		
Materias primas y otros			(Nota 9)		
aprovisionamientos	4.046	5.046	542	6.963	
Productos en curso y semiterminados	146	161			
Productos terminados	47	52			
Deudores-					
Clientes por ventas y prestaciones de					
servicios	9.791	3.959			
Empresas del Grupo y asociadas,					
deudores (Nota 6)	84	69			
Deudores varios	3.938	3.658			
Provisiones	(497)	(658)			
Inversiones Financieras Temporales					
(Nota 6)	1.017	2.710			
Tesorería	78	27			
Ajustes por periodificación	80	89			
Total activo circulante	18.740	15.113			
TOTAL ACTIVO	150.233	150.188	Otras deudas no comerciales	11.727	7.135
			Total acreedores a corto plazo	15.073	17.865
			TOTAL PASIVO	150.233	150.188

**GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GESA)**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Millones de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	HABER	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
GASTOS:			INGRESOS:		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	15	-	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 11)	62.459	62.263
Aprovisionamientos (Nota 11)	15.326	23.600	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	14
Gastos de personal-			Trabajos efectuados por la Empresa para el inmovilizado (Nota 4-c)	1.142	1.436
Sueldos, salarios y asimilados	8.824	9.721	Otros ingresos de explotación	280	466
Cargas sociales (Nota 11)	3.493	3.898		63.881	64.179
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.764	7.221			
Variación de las provisiones de tráfico	221	58			
Otros gastos de explotación	6.081	6.885			
	42.704	51.383			
Beneficios de explotación	21.177	12.796			
Gastos financieros y gastos asimilados-					
Otros gastos financieros	736	1.053	Otros intereses e ingresos asimilados-		
Diferencias negativas de cambio	-	1	De empresas del Grupo (Nota 6)	-	4
Actualización financiera de la provisión para pensiones	965	72	Diferencias positivas de cambio	-	3
Variación de las provisiones de inversiones financieras	19	152	Otros intereses	115	192
	1.720	1.278	Gastos financieros activados	-	667
Beneficios de las actividades ordinarias	19.572	12.384		115	866
			Resultados financieros negativos	1.605	412
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	37	102			
Gastos extraordinarios (Nota 11)	10.804	633			
	10.841	735			
Resultados extraordinarios positivos					
Beneficios antes de impuestos	-	248			
Impuesto sobre Sociedades	16.632	12.632			
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	5.773	3.992			
	10.759	8.640	Resultados extraordinarios negativos	3.040	-

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. Y SOCIEDADES

DEPENDIENTES (GRUPO GESA)

MEMORIA CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(1) ACTIVIDAD DEL GRUPO

Gas y Electricidad, S.A.(en adelante GESA) y sus Sociedades Dependientes configuran un Grupo integrado de empresas cuya actividad principal es la producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica y gas. El Grupo GESA forma parte y se integra en el Grupo ENDESA, con el que consolida sus cuentas (véase Nota 7).

GESA, la Sociedad cabecera del Grupo, se constituyó el 12 de mayo de 1927 y tiene su domicilio social en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, número 16. Su actividad actual es la producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

En el ejercicio 1995 Gas y Electricidad, S.A., con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo con las posibilidades planteadas en la propia Ley, procedió a la segregación jurídica de todas las actividades distintas a la propiamente eléctrica, creando para ello las sociedades Gesa Gas, S.A. y Gesa Diversificación, S.A.

Gesa Gas, S.A. se constituyó en Palma de Mallorca el 20 de junio de 1995 y tiene como actividad principal la producción, transporte, distribución y suministro de gas. Con fecha 31 de julio de 1995, se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 2.840 millones de pesetas con una prima de emisión de 4.260 millones de pesetas, que fue suscrita en su totalidad por GESA y desembolsada mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad vinculada al negocio de gas.

Gesa Diversificación, S.A. (GEDISA) se constituyó en Palma de Mallorca el 19 de enero de 1995 y tiene como actividades principales la explotación de una piscifactoría en Alcudia, la explotación de una planta potabilizadora de agua en Formentera y la comercialización de energías renovables. Con fecha 30 de junio de 1995, se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 360 millones de pesetas con una prima de emisión de 540 millones de pesetas, que fue suscrita en su totalidad por GESA y desembolsada mediante la aportación no dineraria de las ramas de actividad que constituyen el objeto social mencionado anteriormente.

Gas y Electricidad I, S.A. se constituyó en Palma de Mallorca el 22 de diciembre de 1998 y tiene como actividad principal la generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Gas y Electricidad II, S.A. se constituyó en Palma de Mallorca el 22 de diciembre de 1998 y tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica.

Proyecto de fusión-

Con fecha 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad dominante (GESA) han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de Gas y Electricidad, S.A. por ENDESA, S.A., (en lo sucesivo ENDESA) adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.

El proyecto prevé asimismo la fusión por absorción por ENDESA de sus sociedades participadas Compañía Sevillana de Electricidad (SEVILLANA), Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A. (ENHER), Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.(ERZ), Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA), Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO), Electra de Viesgo, S.A. (VIESGO) y Saltos del Nansa, S.A.(NANSA).

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente poseen las sociedades absorbidas a unas sociedades anónimas, previamente constituidas al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de las sociedades absorbidas en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de las aportantes representado por sus participaciones en las sociedades beneficiarias de la aportación. En concreto GESA aportará los mencionados activos y pasivos a una sociedad, denominada Gas y Electricidad I, S.A.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión será el de 37 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 10 acciones de GESA de mil pesetas (1.000 pesetas), más una compensación complementaria en dinero de quinientas cincuenta y cinco pesetas (555 pesetas).

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1998 y 1997 se han preparado a partir de las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo, que han sido obtenidas de los registros contables de cada Sociedad, incorporando los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas y con la normativa aplicable al Sector Eléctrico.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de GESA y de cada una de sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 1998, se hallan pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas por la Junta General de GESA.

b) *Principios de Consolidación-*

Estas cuentas anuales consolidadas incluyen las de GESA y las de sus sociedades dependientes Gesa Gas, S.A., Gesa Diversificación, S.A., Gas y Electricidad I, S.A.y Gas y Electricidad II, S.A. (véase Nota 1), consolidadas por el método de integración global.

Las información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998, es la siguientes:

EMPRESAS CONSOLIDADAS	Actividad	Domicilio Social	Porcentaje de Participación		Millones de Pesetas				Resultados	
			Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Ejerc.	Anter.	
								1998		
Gesa Diversificación, S.A. (GEDISA)	Piagricultura, potabilización de agua y otras	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	1.645	2.085	57	(529)	(51)	
Gesa Gas, S.A.	Producción, transporte, distribución y suministro de gas	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	2.850	4.260	656	-	178	
Gas y Electricidad I, S.A.	Generación, y Distribución Energía eléctrica.	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	10	-	-	-	-	
Gas y Electricidad II, S.A.	Generación energía eléctrica.	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	-	10	-	-	-	-	

En la consolidación se han tenido en cuenta los siguientes principios:

1. Todas las cuentas significativas a cobrar y a pagar y las transacciones entre empresas del Grupo, se han eliminado en el proceso de consolidación.
2. Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades dependientes se han homogeneizado a los aplicados por la sociedad matriz.
3. Algunas inversiones en sociedades con participación superior al 20 por 100 se valoran a su coste de adquisición, o mercado si éste fuese inferior, dado que el efecto que resultaría de su consolidación de acuerdo con los principios antes indicados no sería significativo (véase Nota 6).

c) Comparación de la información-

En el ejercicio 1998 el Grupo ha registrado la energía suministrada, incluyendo la pendiente de facturar, de acuerdo con el criterio de correlación de ingresos y gastos y adaptándose al Plan General Contable para las empresas del sector eléctrico en vigor a partir del presente ejercicio. En ejercicios anteriores la Sociedad registraba solamente la energía facturada. Por este concepto han sido registrados 5.390 millones de pesetas en la cuenta de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", de los cuales 5.030 millones de pesetas, que corresponden a la energía suministrada y no facturada al 31 de diciembre de 1997, han sido abonados en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1998 y el resto se han registrado como "Ventas a abonados" del ejercicio 1998.

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarias para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los de verificación y de enganche, se han imputado en 1998 al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos que financian. Los derechos pendientes de imputar a resultados se han registrado en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998 (véase Nota 4-I). En el ejercicio 1997 estos derechos se registraron como ingreso en el ejercicio de cobro, imputándose por el total en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 1997, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del Sector Eléctrico (véase Nota 3), el Grupo GESA registró contra reservas voluntarias el coste estimado, neto del correspondiente efecto fiscal, del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas voluntarias acordado con los trabajadores (véanse Notas 7 y 8) por importe de 13.634 millones de pesetas, en virtud de lo permitido por la disposición adicional cuadragésimo quinta de la Ley 66/1997, que tanto los Administradores de la Sociedad dominante como sus asesores jurídicos entienden que le es de aplicación. Al 31 de diciembre de 1998, por el mismo concepto y como consecuencia de la nueva valoración de sus compromisos por pensiones con una tasa nominal de actualización del 4,5% y de la consideración de nuevas tablas de mortalidad, el Grupo GESA ha efectuado una dotación adicional, que corresponde al efecto del cambio de criterio mencionado, por importe de 1.477 millones de pesetas, neta de su efecto fiscal.

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

La regulación del sector eléctrico hasta el 29 de noviembre de 1997, fecha en la que entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, había venido determinada por lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Así la retribución en 1997 y años anteriores de las compañías del Sector Eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas del denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988. Además, la retribución en 1997 vino determinada también por la reducción de la tarifa establecida para esos ejercicio en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. Según la normativa del Marco Legal Estable, la retribución que de forma global recibiría el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual estaba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables, determinándose la tarifa eléctrica como relación entre la demanda prevista y el ingreso total previsto del Sistema. Las posibles diferencias se corregían en ejercicios sucesivos. Dado que la tarifa era única para cada tipo de servicio, las empresas se redistribuían los ingresos en función de sus costes estándares reconocidos y de sus estructuras de producción y mercado.

El objeto de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercen de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia; reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

Los aspectos más significativos que establece dicha Ley y normativa posterior, de aplicación a partir del ejercicio 1998, son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.
- La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente y permite fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establece de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracteriza las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007. El Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes, ha adelantado el calendario previsto en la Ley al establecer que el mencionado volumen para ser considerado consumidor cualificado sea de 5 GWh por punto de suministro o instalación a partir de 1 de enero de 1999, reduciéndose este a lo largo del año hasta 1 GWh a partir del 1 de octubre de 1999.

- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realiza atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estiman necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados es la que libremente se ha pactado por los comercializadores y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollan conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas son únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Ha aparecido la figura del Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía. Adicionalmente, también se crea el Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

A la fecha actual esta pendiente de aprobación el Decreto que desarrolle lo establecido en la Ley 54/1997 en cuanto a la determinación de la retribución de la actividad de Distribución y Comercialización de energía eléctrica, Decreto que será de aplicación con efectos de 1 de enero de 1998. Los Administradores de la Sociedad han elaborado su mejor estimación con la información disponible y no estiman que de la aprobación del citado desarrollo normativo se pudiera derivar un efecto significativo sobre las distintas partidas recogidas en las cuentas anuales del ejercicio 1998.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico. Las empresas insulares y extrapeninsulares no están incluidas en este ámbito.

En cuanto al desarrollo de actividades para el suministro de energía eléctrica en los territorios insulares y extrapeninsulares, el art.12 de la Ley del Sector Eléctrico establece que serán objeto de una reglamentación singular que atenderá a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, previo informe de las Comunidades Autónomas afectadas o de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La actividad de producción de energía eléctrica podrá estar excluida del sistema de ofertas y se retribuirá tomando como referencia la estructura de precios prevista en el artículo 16.1. de la Ley del Sector Eléctrico. No obstante, el Gobierno podrá determinar un concepto retributivo adicional que tendrá en consideración todos los costes específicos de estos sistemas.

Esta reglamentación singular para sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares está pendiente de desarrollo.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de constitución y los de ampliación de capital de Gesa Diversificación, S.A., y están contabilizados por los costes incurridos.

Representan, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, que se amortizan a razón del 20% anual. El cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 por el concepto de amortización de los gastos de establecimiento asciende a 5 y 3 millones de pesetas, respectivamente.

b) *Inmovilizado inmaterial-*

El saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos está compuesto, básicamente, por aplicaciones informáticas, que incluye tanto desarrollos propios como adquiridos, valorados a su coste de producción o al precio de adquisición, respectivamente. Se amortizan linealmente en cinco años.

c) *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 5 y 7).

El precio de coste de los proyectos incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa, tanto específica como genérica, de los proyectos cuyo periodo de ejecución supera un ejercicio económico (sin incluir períodos en los que hayan existido ineficiencias o retrasos por causas no imputables a la actividad). El procedimiento utilizado para determinar el importe de gastos financieros susceptibles de activación consiste, básicamente, en lo siguiente:
 - a) Los devengados por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
 - b) Los devengados por la financiación de carácter genérico (sin incluir la financiación para el circulante) se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada, una vez deducidas las diferencias de cambio activadas y no pagadas, y lo financiado específicamente.

Durante 1998 no se han devengado importes susceptibles de imputación al inmovilizado por este concepto. El importe activado durante el ejercicio 1997 asciende a 667 millones de pesetas, respectivamente, y figura clasificado en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. El importe activado por este concepto en los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 1.142 y 1.436 millones de pesetas, respectivamente, y figura clasificado en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Es también criterio del Grupo imputar al inmovilizado en curso, en la parte aplicable, las diferencias de valoración y cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera que se producen, bien por conversión de la misma a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, bien por los reembolsos efectuados. Durante los ejercicios 1998 y 1997 no se han devengado importes susceptibles de imputación al inmovilizado por este concepto.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el periodo de prueba y obtenida la autorización de puesta en marcha correspondiente.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones correspondientes a la actividad no eléctrica del Grupo se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación-

El Grupo amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que lo componen, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Centrales térmicas	20 a 25
Instalaciones de transporte	20 a 25
Instalaciones de distribución	20 a 25
Despachos maniobra y centros control energía.	18
Otras instalaciones de energía eléctrica	10 a 19
Otras instalaciones	4 a 50

Los años de vida útil de las centrales térmicas representan la vida media aproximada de la central, considerando los años de vida ponderados de los diferentes bienes que la componen.

El cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 en concepto de amortización del inmovilizado material asciende a 8.552 y 7.169 millones de pesetas, respectivamente.

Las plusvalías o incrementos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

e) Costes de mantenimiento y revisión de Grupos y otros costes de reparación y mantenimiento-

El Grupo GESA periodifica en cada ejercicio los gastos de mantenimiento, conservación y reparación a suceder en futuras revisiones sistemáticas. La periodificación se realiza en función de la proporción que representan las horas de funcionamiento de la central desde la última revisión con respecto a las horas totales de funcionamiento de la central desde dicho momento hasta la siguiente revisión.

Los importes registrados en concepto de provisión para grandes reparaciones en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 331 y 180 millones de pesetas, respectivamente, habiéndose imputado en los epígrafes "Otras provisiones" (véase Nota 8) y "Otros gastos de explotación" de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias adjuntos. El Grupo GESA no considera las provisiones registradas como fiscalmente deducibles, sino que el gasto fiscal lo constituirán los costes de las revisiones en el momento en que éstos se incurran. El Grupo GESA ha procedido a registrar en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Deudores varios" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la carga fiscal relativa a la provisión registrada (véase Nota 10).

f) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas-

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición o a su valor de mercado si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización media del último trimestre o la cotización al cierre, la que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del Grupo, o el valor teórico-contable para los no cotizados o correspondientes a empresas del Grupo o asociadas.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación.

g) Existencias-

Las materias primas y auxiliares se valoran al coste de adquisición calculado aplicando el método de precio medio ponderado, o al valor de mercado, el menor.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran siguiendo el criterio de coste medio, e incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de elaboración.

El Grupo registra una provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo valor de realización es inferior a su precio de adquisición. Durante el ejercicio 1998 se ha dotado una provisión por este concepto de 121 millones de pesetas. En 1997 no fué necesaria provisión alguna por este concepto.

h) Subvenciones concedidas por Organismos Oficiales-

Las subvenciones percibidas por GESA, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural, así como las subvenciones recibidas por GEDISA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la actividad de piscicultura, se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los balances de situación adjuntos. De acuerdo con lo que permite la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, estas subvenciones se imputan a resultados linealmente en diez años (véase Nota 11).

i) Transacciones en moneda extranjera-

Las diferencias de valoración entre el tipo de cambio en vigor y el vigente en la fecha de disposición de los préstamos en moneda extranjera que no sean susceptibles de imputación al inmovilizado en curso (véase Nota 4-c), se contabilizan con cargo a los resultados del ejercicio en caso de que sean negativas y, en caso de que sean positivas, se difiere el beneficio correspondiente hasta la fecha de reembolso de los préstamos. El Grupo no ha dispuesto en 1998 y 1997 de financiación en moneda extranjera.

jj) Provisiones para pensiones y obligaciones similares -

El personal del Grupo GESA tiene derecho a percibir prestaciones por jubilación, viudedad y orfandad que cubren a la totalidad de la plantilla laboral y sus causahabientes. Estas prestaciones se establecen en forma de complementos fijos no revalorizables, determinados en función de un porcentaje de las bases de cotización de los dos últimos años previos a la fecha de inicio de las pensiones.

Estas prestaciones se canalizan a través de la "Mutualidad de Previsión Social de los Productores de GESA", entidad independiente, pero de la que GESA es socio protector, para el personal pasivo anterior a 1988, y a través del Plan de Pensiones de los Trabajadores de GESA, para el personal en activo en el citado año.

Las dotaciones y el componente financiero, por actualización de las obligaciones, se registran con cargo a gastos de personal y gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. En 1998 estos conceptos han ascendido a 864 y 55 millones de pesetas, respectivamente y en 1997 ascendieron a 1.084 y 72 millones de pesetas) (véase Nota 11).

En el ejercicio 1997 el Grupo valoró sus compromisos por obligaciones en pensiones con una tasa nominal de actualización del 6% y tablas de mortalidad de GRM-F-80.

En 1998 el Grupo ha reducido la tasa nominal de actualización utilizada y ha modificado las tablas de mortalidad considerando un alargamiento en la esperanza de vida. Como consecuencia de estas modificaciones se ha producido un aumento del valor de los compromisos devengados que la Sociedad registra en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998, el Grupo tiene cubiertas la totalidad de las obligaciones contraídas, calculadas con las hipótesis que se citan a continuación, a través de los activos de la Mutualidad, el Fondo de Pensiones y la provisión registrada como pasivo en el balance de consolidación adjunto.

Tasa nominal de actualización	4,5%
Crecimiento salarial	3%
Crecimiento del I.P.C.	2,25%
Tablas de mortalidad	GRM/GRF-80 menos dos años

El incremento en el pasivo devengado como consecuencia del cambio de las hipótesis ha ascendido a 2.841 millones de pesetas que se ha dotado con cargo a "Gastos extraordinarios". Asimismo, se han dotado, con cargo a "Gastos extraordinarios" y abono a "Otras provisiones", 904 millones de pesetas que corresponden al importe pendiente de dotar al Plan de Reequilibrio aprobado por la Dirección General de Seguros en 1991.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo con los trabajadores plasmado en el Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas Voluntarias, al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad registró el coste estimado de dicho Plan. El valor actual estimado de los pagos a realizar a los empleados que se acojan al citado Plan a partir de la fecha en que alcancen la edad de jubilación, se incluye en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, y el de los pagos a realizar con anterioridad se incluye en el epígrafe "Otras provisiones" de dicho balance. Al 31 de diciembre de 1998 han causado baja, por adhesión al citado Plan 289 empleados del Grupo GESA.

Las principales hipótesis con las que el Grupo estimó estos valores a 31 de diciembre de 1997, fueron las siguientes:

Tasa nominal de actualización	4,75%
Tablas de mortalidad	GRM/GRF-80
Porcentaje de trabajadores que se acogerán al Plan en el primer ejercicio en que cumplan los requisitos	100%

A 31 de diciembre de 1998 el efecto de modificar las mencionadas hipótesis, para igualarlas a las de los compromisos por pensiones, ha supuesto incrementar el valor actual de las obligaciones futuras en 1.510 millones de pesetas para los pagos a realizar al citado Plan a partir de la fecha en que los trabajadores alcancen la edad de jubilación y en 308 millones de pesetas para los pagos a realizar con anterioridad a la edad de jubilación.

Estas dotaciones se han realizado con cargo a reservas voluntarias por importe de 1.477 millones de pesetas, y con cargo a impuestos anticipados por importe de 341 millones de pesetas, que corresponde a la parte del efecto fiscal que el Grupo GESA estima deducir en los próximos diez años.

El componente financiero, por actualización de estas obligaciones, se registra con cargo a gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. En 1998 este concepto ha ascendido a 910 millones de pesetas.

Para la cobertura de estos pasivos, GESA tiene constituidos los fondos que se indican en la Nota 8.

k) Compensaciones-

Con la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se produce un cambio en el marco regulatorio de las actividades ligadas al suministro de energía eléctrica en todo el territorio nacional. En el art. 12 de la misma, se contempla la elaboración de una reglamentación singular que atienda a las especificidades de las actividades de suministro eléctrico desarrolladas en territorios insulares y extrapeninsulares. Se reconoce la determinación de un concepto retributivo adicional que tenga en consideración los costes específicos de estos sistemas. Las actividades que se desarrollan en los territorios insulares y extrapeninsulares serán retribuidas de acuerdo con lo previsto en el artículo citado y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 16.

No está aprobado el nuevo marco regulatorio para sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, de forma que se ha registrado una cifra provisional de compensaciones calculada prudentemente con criterios del marco regulatorio anterior, a la espera de la aprobación de un nuevo esquema retributivo. En opinión de los administradores de GESA, es improbable que de los cambios regulatorios el efecto que pudiera derivarse fuese significativo.

Exenciones de mercado

El Grupo registra el importe que percibe por las inversiones efectuadas en redes de distribución como un ingreso diferido a reconocer linealmente en diez años, según el correspondiente plan de inversiones previamente presentado y aprobado. La periodificación de ingresos del primer año se registra como menor compensación de mercado y, en los ejercicios sucesivos, como un ingreso de ejercicios anteriores, en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Los importes contabilizados como menor compensación de mercado en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 186 y 153

millones de pesetas, respectivamente. El epígrafe "Ingresos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 incluye 1.044 y 689 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a la periodificación por exenciones reconocidas en ejercicios anteriores (véase Nota 11).

Durante 1998, el Grupo recibió liquidación definitiva de los ejercicios 1993 a 1996 así como la propuesta del valor de la compensación de 1997. Como consecuencia de incluir en el cálculo de todos los ejercicios pendientes de liquidación los criterios recogidos en estos comunicados y cálculos, El Grupo ha registrado en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, un importe de 1.677 millones de pesetas, (véase Nota 11).

Compensaciones a la producción de gas

Su objeto consiste en equilibrar la diferencia entre el precio de transferencia (gas natural) y el coste de aprovisionamiento de las materias primas utilizadas por el Grupo (nafta y propano) y se liquidan a través de resoluciones de la Dirección General de la Energía.

Las Resoluciones de 1 de diciembre de 1995 y de 27 de diciembre de 1996 de la Dirección General de la Energía han fijado el valor definitivo a percibir por las compensaciones relativas a los períodos comprendidos entre el 29 de mayo de 1994 y el 12 de julio de 1995, y entre el 13 de julio de 1995 y el 12 de septiembre de 1996, respectivamente. No se han producido diferencias significativas entre el importe comunicado y el registrado por el Grupo para dichos períodos.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 1998 y 1997 se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 11).

I) Derechos de acometida, verificación y enganche

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarias para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los de verificación y de enganche están regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre. Por su parte, la regulación de estos derechos en el suministro de gas se recoge en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre.

El Real Decreto 437/1998, de 10 de marzo; por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, establece que los importes recibidos de los clientes, asignables a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la empresa, tendrán la consideración de ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se imputarán a resultados en proporción a la amortización anual de los citados activos.

De acuerdo con estas disposiciones el Grupo ha registrado dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación a 31 de diciembre de 1998, un importe de 667 millones de pesetas en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión. Dicho importe se imputará a resultados en función de la vida útil de las instalaciones de distribución. Asimismo el Grupo ha registrado, como ingreso, dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, en concepto de derechos de acometida, verificación y enganche un importe de 85 millones de pesetas.

En el ejercicio 1997 y anteriores, el Grupo había venido registrando la totalidad de estos conceptos como un ingreso del ejercicio dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias dado que los ingresos previstos percibir por las Empresas del Sector Eléctrico por estos conceptos se deduce, anualmente, en la determinación de la tarifa eléctrica de los costes reconocidos para el ejercicio destinados a la retribución de la distribución. El importe registrado como ingresos en el ejercicio 1997, en concepto de derechos de verificación y enganche ascendió a 688 millones de pesetas.

m) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor gasto por impuestos del ejercicio en que se deduce de la cuota a pagar del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 10).

n) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

o) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por el Grupo GESA.

Las diferentes actividades realizadas por el Grupo GESA son generación, distribución, otras actividades no eléctricas, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, el Grupo realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para el Grupo, los administradores de la Sociedad dominante han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.

El Grupo incorpora las inversiones financieras dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la sociedad han sido los siguientes:

Activos y pasivos.

- Todos los activos y pasivos del Grupo que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.
- Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.
- Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias.

- Todos los ingresos y gastos del Grupo se imputan en función de su naturaleza y origen, de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.
- Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.
- Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.

Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.

(5) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes partidas del epígrafe "Inmovilizaciones materiales" de los balances de situación adjuntos, así como de su amortización acumulada, es el siguiente:

	Millones de Pesetas					
	Saldo al 31-12-1997	Entradas o dotaciones	Aumento por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1998
Coste:						
Terrenos y construcciones	2.298	1	-	(1)	(96)	2.202
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Centrales térmicas	119.244	49	1.951	-	-	121.244
Instalaciones de transporte	15.554	2	22	-	-	15.578
Instalaciones de distribución	59.835	232	2.589	(285)	(117)	62.254
Despachos maniobra y centros control energía	859	11	83	-	-	953
Otras instalaciones de energía eléctrica	1.469	39	493	-	-	2.001
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	196.961	333	5.138	(285)	(117)	202.030
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otro inmovilizado	9.242	109	1.000	(16)	-	10.335
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en Curso	3.184	5.577	54	-	(4.950) (1.059)	3.845 1.105
Otras inmovilizaciones materiales en curso	1.180	959	34	(9)	-	-
Total inmovilizaciones materiales	212.845	6.979	6.226	(311)	(6.222)	219.517
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	256	16	-	-	-	272
Instalaciones técnicas y maquinaria	85.836	7.865	-	(280)	-	93.421
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	3.395	671	-	(15)	-	4.051
Total amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales	89.467	8.552	-	(295)	-	97.744
Total inmovilizado material neto	123.388	(1.873)	6.226	(16)	(6.222)	121.773

	Millones de Pesetas					
	Saldo al 31-12-1996	Entradas o dotaciones	Aumento por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1997
Coste:						
Terrenos y construcciones	2.289	-	9	-	-	2.298
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Centrales térmicas	73.189	145	45.932	(22)	-	119.244
Instalaciones de transporte	14.716	1	837	-	-	15.554
Instalaciones de distribución	57.161	489	2515	(278)	(52)	59.835
Despachos maniobra y centros control energía	811	48	-	(1)	-	859
Otras instalaciones de energía eléctrica	1.409	54	7	-	-	1.469
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	147.286	737	49.291	(301)	(52)	196.961
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otro inmovilizado	8.879	139	254	(30)	-	9.242
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en Curso	38.025	9.857	4.551	(1)	(49.268)	3.164
Otras inmovilizaciones materiales en curso	5.198	741	52	(14)	(4.797)	1.180
Total inmovilizaciones materiales	201.877	11.474	54.157	(346)	(54.117)	212.845
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	240	16	-	-	-	256
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.641	6.472	-	(277)	-	85.836
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	2.730	681	-	(15)	-	3.395
Total amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales	82.611	7.169	-	(293)	-	89.487
Total inmovilizado material neto	119.066	4.306	54.157	(53)	(54.117)	123.388

El importe que se incluye en la columna de "Aumentos por transferencias o traspasos" de la cuenta "Centrales Térmicas" del ejercicio 1997 corresponde, básicamente, al traspaso a explotación de los grupos 3 y 4 de la C.T. Alcudia como consecuencia de la entrada en explotación en los meses de septiembre y diciembre, respectivamente, de estas instalaciones.

El Grupo GESA comenzó a amortizar esta inversión a partir de la fecha de puesta en marcha de cada uno de los nuevos grupos.

Conforme se indica en la Nota 4, al 31 de diciembre de 1996 las sociedades del Grupo procedieron a la actualización de sus respectivos valores de inmovilizado material, al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. Con anterioridad GESA se había acogido a otras leyes de actualización. La actualización de 1996 se practicó aplicando un coeficiente corrector del 50% sobre los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, y la reducción del 40% por el efecto de la financiación del Grupo

La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización" de los balances de situación individuales de cada sociedad al 31 de diciembre de 1996 (véase Nota 7). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. La actualización efectuada ha supuesto un aumento en las amortizaciones de los ejercicios 1998 y 1997 de 1.252 y 1.538 millones de pesetas, respectivamente.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

	Millones de Pesetas		
	Incremento	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos y construcciones	89	(8)	81
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.067	(2.775)	6.892
Otras instalaciones, utensilio y mobiliario	21	(7)	14
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	9	-	9
Total Inmovilizaciones materiales	9.786	(2.790)	6.996

(6) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" así como de sus correspondientes cuentas de "Provisiones" han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas				
	Saldo al 31-12-1997	Adquisiciones o Dotaciones	Enajenaciones o Reducciones	Disminución por transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1998
Participaciones en empresas del Grupo	534	-	-	-	534
Créditos a empresas del Grupo	40	-	(40)	-	-
Participaciones en empresas asociadas	2.246	5	(18)	-	2.233
Cartera de valores a largo plazo	14	-	(1)	-	13
Otros créditos	1.552	1.295	(1)	(404)	2.442
Provisiones	(531)	(29)	10	-	(550)
Administraciones Públicas a largo plazo	6.311	5.820	(1.086)	(145)	10.900
Total Inmovilizaciones financieras	10.166	7.091	(1.136)	(649)	16.572

	Millones de Pesetas				
	Saldo al 31-12-1996	Adquisiciones o Dotaciones	Enajenaciones o Reducciones	Disminución por transferencias o traspasos	Saldo al 31-12-1997
Participaciones en empresas del Grupo	461	73	-	-	534
Créditos a empresas del Grupo	83	-	(43)	-	40
Participaciones en empresas asociadas	718	1.620	(92)	-	2.246
Cartera de valores a largo plazo	14	-	-	-	14
Otros créditos	1.021	677	(5)	(141)	1.552
Provisiones	(379)	(152)	-	-	(531)
Administraciones Públicas a largo plazo	1.796	5.206	(651)	(40)	6.311
Total Inmovilizaciones financieras	3.714	7.424	(791)	(181)	10.168

El importe que se incluye en la columna de "Adquisiciones o dotaciones" de la cuenta "Administraciones Públicas a largo plazo" corresponde, en su mayor parte, al efecto fiscal registrado por el coste provisionado del Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas, que el Grupo estima que recuperará en los próximos 10 años (véase Nota 4-j), y al efecto fiscal por el coste de la provisión para promover la reconversión de la red de baja tensión (véase Nota 8).

El saldo de la cuenta "Provisiones" en los movimientos adjuntos corresponde a la depreciación de cartera por las pérdidas de los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente de las filiales Gasinex, S.A., Tratamiento Integral de Residuos del Mediterráneo, S.A. y Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A. La dotación a dicha provisión se registra en el epígrafe "Variación de las provisiones de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las empresas del Grupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998, son las siguientes:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	Actividad	Domicilio social	Porcentaje de participación	Valor contable	Provisión	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reservas	Resultados	
									Ejercicios anteriores	1998
Lignitos, S.A.	Rocas ornamentales y otras .	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	72		145	-	11	(30)	41
Gasinex, S.A.	Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos	Joan Maragall, 16 (Palma)	100	462	(451)	10	-	-	-	-
Enerdom, S.A.	Asistencia técnica y servicios relacionados con la industria eléctrica	República Dominicana	51	0,051		0,1	-	-	-	-
				634	(451)					
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS										
Tirme, S.A.	Tratamiento de residuos sólidos	Ctra. Sóller Km. 8,2 C. Son Reus (Palma)	20	255	-	1.275	-	3	(55)	307
Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A.	Participación en empresas del sector de Telecomunicaciones	Príncipe Vergara, 187 (Madrid)	3	1.973	(99)	32.700	32.690	-	(1.830)	(977)
Aquicultura Balear, S.A.	Producción, comercialización y venta de especies marinas	Joan Maragall, 16 (Palma)	50	5	-	10	-	-	-	-
				2.233	(99)					
				2.767	(660)					

Los datos relativos a la situación patrimonial y resultados de las sociedades del Grupo y asociadas se han obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1998 o de la última información disponible, excepto la situación patrimonial y resultados de Gasinex, S.A., sociedad en liquidación, que refleja la información incluida en el Balance de Liquidación aprobado el 29 de octubre de 1998. El importe relativo al capital suscrito de Enerdom, S.A. se ha convertido a pesetas al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1998.

La información más relevante de las sociedades participadas es la siguiente:

Lignitos, S.A.-

Lignitos, S.A. centra su actividad en la extracción, tratamiento y venta de productos derivados de la piedra ornamental y en la manipulación de carbón en el parque de la Central Térmica de Alcudia.

Gasinex, S.A.-

Gasinex, S.A. se constituyó en abril de 1992 con la finalidad de llevar a cabo actividades de investigación y explotación de hidrocarburos en la isla de Mallorca. Esta sociedad cesó sus actividades en el ejercicio 1996.

Gesa Diversificación, S.A., accionista único de Gasinex, S.A., el 29 de octubre de 1998 tomó la decisión de disolver y liquidar esta Sociedad, aprobando el correspondiente balance de liquidación.

Enerdom, S.A.-

La Compañía Energética Dominicana, S.A. (ENERDOM), se constituyó en diciembre de 1994 en la República Dominicana. Su objeto social es la prestación de servicios energéticos de todo orden en el ámbito dominicano. Esta sociedad ha permanecido inactiva desde su constitución.

Tirme, S.A.-

Esta Sociedad se constituyó el 18 de noviembre de 1992 a raíz de la adjudicación a un grupo de empresas, en el que el Grupo participa con un 20%, del concurso para la gestión de los residuos sólidos urbanos de Mallorca. Según los términos de la adjudicación, TIRME es la titular por un período de 25 años del citado servicio, que desarrollará mediante la construcción y explotación de varias estaciones de transferencia para la recepción y compactación de residuos, que serán finalmente incinerados con recuperación de energía eléctrica en la planta de Son Reus, la cual empezó a funcionar en el ejercicio 1997.

Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A. (GETSA)-

Esta Sociedad (anteriormente denominada Endesar Telecomunicaciones, S.L.) se constituyó el 4 de diciembre de 1995 y tiene por objeto social la compraventa, tenencia, gestión y administración por cuenta propia de acciones y participaciones de compañías españolas que desarrollen su actividad en el sector de las telecomunicaciones.

Aquicultura Balear, SA.-

Esta Sociedad se constituyó el 23 de abril de 1998 y tiene por objeto social la producción, comercialización y venta de dorada, lubina y otras especies marinas y la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de las materias y actividades relacionadas anteriormente.

Grupo ENDESA-

A continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las operaciones realizadas en dichos ejercicios, con las sociedades que conforman el Grupo ENDESA y con las sociedades asociadas a dicho Grupo.

1998	Millones de Pesetas										
	Empresas del Grupo y asociadas deudores	Créditos a corto plazo a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros ingresos de explotación	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Otros Gastos	Inversión	
EMPRESAS DEL GRUPO GESA											
Lignitos, S.A.	13	17	1	15	86	-	1	-	32	-	
Gasinex, S.A.	-	-	-	-	-	9	-	-	-	-	
Tirme, S.A.	19	-	68	16	1.096	-	-	-	-	-	
Total Grupo Gesa	32	17	78	31	1.182	-	1	-	32	-	
Empresas Grupo ENDESA	52	1.000	-	-	-	-	-	-	193	6	
Total Grupo ENDESA	52	-	-	-	-	-	-	-	193	6	
Empresas asociadas Grupo ENDESA	32	-	31	-	58	-	-	-	3	-	
Total empresas Grupo ENDESA y asociadas	84	1.017	109	31	1.240	9	1	-	226	6	

1997		Millones de Pesetas									
EMPRESAS DEL GRUPO GESA	Empresas del Grupo y asociadas deudores	Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros ingresos de explotación	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Otros Gastos	Inversión	
Lignitos, S.A.	4	40	28	4	103	-	4	-	52	2	
Gasinex, S.A.	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	
Tirme, S.A.	-	-	37	-	969	-	-	-	-	-	
Total Grupo Gesa	4	40	75	4	1.072	-	4	-	52	2	
Empresas Grupo ENDESA	43	-	14	3	-	-	4	-	202	5	
Total Grupo ENDESA	47	40	89	7	1.072	-	4	-	254	7	
Empresas asociadas Grupo ENDESA	22	-	12	35	5	58	-	-	132	171	
Total empresas Grupo ENDESA y asociadas	69	40	101	42	1077	58	4	-	386	178	

Adicionalmente, durante el ejercicio 1995 el Grupo suscribió un contrato de fianza, frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de Tirme, S.A. por un límite máximo de 2.380 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el importe avalado asciende a 1.900 millones de pesetas.

Inversiones financieras temporales-

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31-12-1997	Aumentos o Adquisiciones	Enajenaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-1998
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo	-	1.017	-	1.017
Cartera de valores a corto plazo	2.710	13.804	(16.314)	-
Total inversiones financieras temporales	2.710	14.821	(16.314)	1.017

	Millones de Pesetas			
	Saldo al 31-12-1996	Aumentos o Adquisiciones	Enajenaciones o reducciones	Saldo al 31-12-1997
Cartera de valores a corto plazo	2.711	19.727	(19.728)	2.710
Total inversiones financieras temporales	2.711	19.727	(19.728)	2.710

Al 31 de diciembre de 1997 las inversiones en valores a corto plazo se referían a activos financieros. El importe de los intereses devengados a favor del Grupo, no cobrados a la fecha del balance, ascendía en 1997 a 10 millones de pesetas, siendo su vencimiento a corto plazo.

(7) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 1996	Millones de Pesetas							
		Distribución del Beneficio de 1996		Dotación Provisión para Riesgos y Gastos (Nota 8)	Saldo al 31 de diciembre de 1997	Distribución del Beneficio de 1997		Dotación Provisión para Riesgos Gastos (Nota 8)	Saldo al 31 de diciembre de 1998
		Traspaso a Reservas Voluntarias	Dividendo bruto			Traspaso a Reservas Voluntarias	Dividendo bruto		
Capital social	11.291	-	-	-	11.291	-	-	-	11.291
Prima de emisión	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Reserva de Revalorización	9.221	-	-	-	9.221	-	-	-	9.221
Reservas: Legal	2.258	-	-	-	2.258	-	-	-	2.258
Voluntarias	59.802	6.073	-	(13.634)	52.241	4.427	-	(1.477)	55.191
Total reservas de la sociedad dominante	62.060	6.073	-	(13.634)	54.499	4.427	-	(1.477)	57.449
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	322	130	-	-	452	205	-	-	657
Total capital y reservas	82.901	6.203	-	(13.634)	75.470	4.632	-	(1.477)	78.625
Resultado del ejercicio	8.382	(8.203)	(2.179)	-	8.640	(4.632)	(4.008)	-	10.759
Dividendo a cuenta	(1.039)	-	-	-	(1.694)	-	-	-	(1.942)
Total fondos propios	90.244	-	-	-	52.416	-	-	-	87.442

Capital suscrito-

La composición del capital social de GESA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 era la siguiente:

	Millones de Pesetas		
	ENDESA	Otros	Total
Porcentaje de participación	6.246	5.045	11.291
	55%	45%	100%

ENDESA, S.A. (ENDESA) tiene su sede social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187.

El valor nominal de las acciones es de 1.000 pesetas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la totalidad de las acciones son al portador, estando totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones se hallan admitidas a cotización en Bolsa.

La Junta General de Accionistas de GESA en su reunión de 14 de mayo de 1990 acordó delegar al Consejo de Administración la facultad de acordar la ampliación de capital hasta 16.936 millones de pesetas en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones ordinarias o, en su caso, de acciones sin voto. Con fecha 19 de mayo de 1995 dicha Junta General de Accionistas acordó renovar esta facultad, con el límite legal establecido, para un plazo de cinco años a contar desde esta fecha. Al 31 de diciembre de 1998 no se ha hecho uso de esta facultad.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Regularización y actualizaciones del balance-

Actualizaciones de balance anteriores a 1983

El inmovilizado material y financiero fue regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 76/1961, Decreto-Ley 12/1973, Ley 1/1979, Ley 74/1980 y Ley 9/1983. Como consecuencia de dichas regularizaciones y actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, han sido distribuidos según se indica a continuación:

	Millones de Pesetas
Regularización y actualización del inmovilizado material:	
Coste	38.561
Amortización acumulada	(9.759)
Actualización del inmovilizado financiero	(43)
	28.759
Menos Traspasos a:	
Capital social	(3.527)
Reserva legal	(1.131)
Reserva voluntaria	(24.101)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-

Actualización de balances RDL 7/1996, de 7 de junio

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas de consolidación:

Las "Reservas en sociedades consolidadas por integración global" de los ejercicios 1998 y 1997 corresponden a la parte del beneficio de Gesa Gas, S.A.. de dichos ejercicios assignable a GESA. Los registros contables individuales de las sociedades incluyen reservas de disposición restringida, tales como la Reserva Legal y las Reservas de actualización. La utilización del saldo de dichas reservas en forma distinta de la permitida por las normas que las regulan, se vería sujeta a la aplicación de los impuestos correspondientes.

(8) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en los diferentes epígrafes del capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas						Saldo al 31-12-98
	Saldo al 31-12-96	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31-12-97	Dotaciones	Aplicaciones	
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1.195	8.080	(587)	8.708	5.482	(583)	13.607
Otras provisiones:							
Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones anticipadas		10.926		10.926	813	(782)	10.957
Grandes reparaciones (Nota 5-d)	269	180	(104)	345	331	(130)	546
Provisión para responsabilidades	1.527	592	(580)	1.539	7.489	(72)	8.956
Otras (Nota 11)	6.172	1.583	(2.533)	5.232	1.570	(15)	6.787
	7.968	13.291	(3.217)	18.042	10.203	(999)	27.246

Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio del sector eléctrico, la Dirección del Grupo GESA y los Representantes de los Trabajadores firmaron el 3 de febrero de 1998 un Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas. Las condiciones principales de dicho plan son las siguientes:

- La incorporación de los trabajadores será voluntaria.
- El Plan tendrá una vigencia de cinco años, finalizando el 31 de diciembre del 2.002.
- Podrán acogerse los trabajadores que tengan cumplidos 55 años, o que los cumplan durante su vigencia, cuyo número asciende a 471.
- Se garantiza a los trabajadores que se acojan una retribución neta equivalente a la de la situación en activo, actualizable cada año natural con un incremento del 2%. Asimismo, continuarán disfrutando de los complementos y ventajas sociales que en cada momento puedan corresponder a los trabajadores en activo.

- Llegado el momento de la jubilación, GESA garantiza a todos los trabajadores acogidos al Plan unos ingresos líquidos iniciales iguales, como mínimo, a los establecidos en el último año de la fase de prejubilación. El complemento de jubilación tendrá el carácter de fijo, vitalicio y no revisable.

El coste total estimado del plan al 31 de diciembre de 1998, junto con el de otros conceptos derivados también de dicho cambio legislativo, asciende a 20.221 millones de pesetas, de los cuales 8.988 millones de pesetas (1.511 millones de pesetas en 1998 y 7.477 millones de pesetas en 1997) se han registrado en la cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" y 11.233 millones de pesetas (307 millones de pesetas en 1998 y 10.926 millones de pesetas en 1997) en "Otras provisiones, Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas". Las citadas provisiones se han registrado con cargo a la cuenta "Reservas voluntarias", por importe de 13.634 millones de pesetas en 1997 y de 1.477 millones de pesetas en 1998, y "Administraciones Públicas a largo plazo" por importe de 4.769 millones de pesetas en 1997 y de 341 millones de pesetas en 1998 que corresponden a la parte del efecto fiscal que la Sociedad estima deducir en los próximos diez años.

En función de los cambios de la regulación del sector, de las Directrices de Ordenación Territorial y de otros aspectos técnicos y de calidad de servicio, la Sociedad ha decidido promover la reconversión de la red de baja tensión de 110V a 220V en un plazo máximo de 5 años, a partir de 1998. Por este motivo se ha realizado una primera evaluación del coste total de dicha reconversión, estimando un plan de dotaciones para conseguir la cobertura total de dicho coste. En este sentido en 1998 ha dotado 4.700 millones de pesetas a la "Provisión para responsabilidades" con cargo a "Gastos Extraordinarios". Adicionalmente en 1998 se han dotado 2.789 millones de pesetas a la "Provisión para responsabilidades" destinada a cubrir diversos riesgos de carácter cierto pero de cuantía indeterminada.

En la columna de "Aplicaciones" de 1998 de la cuenta "Provisiones Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones anticipadas" se incluyen, básicamente, los pagos efectuados a los empleados acogidos al citado Plan (véase Nota 4-j).

En la columna de "Aplicaciones" de 1997 de la cuenta "Otras Provisiones" se incluye, básicamente, el pago de las liquidaciones en concepto de cuota más intereses del impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente correspondiente a los ejercicios 1994 y 1995 (véase Nota 11).

(9) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas					
	Saldo al 31-12-97	Saldo al 31-12-98	Deudas con vencimiento en			
			Corto Plazo	Largo plazo		
			1999	2000	2001	2002
Deudas con entidades de crédito	23.567	5.943	542	101	-	5.300

En 1998 y 1997 los préstamos y créditos a largo plazo devengaron un tipo de interés medio del 4,57% y 5,68%, respectivamente, mientras que el relativo a los préstamos y créditos a corto plazo fue el 4,56% y 5,57%.

Los saldos de los préstamos y créditos indicados corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998 y 1997. A dichas fechas, el Grupo tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 36.155 y 19.319 millones de pesetas, respectivamente.

Los contratos de préstamos establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el Grupo cumplía todas las condiciones y cláusulas requeridas.

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a préstamos y créditos ascendía a 23 y 206 millones de pesetas, respectivamente.

(10) SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, GESA comunicó en fecha 8 de agosto de 1996 el acuerdo adoptado por todas y cada una de las sociedades integrantes del grupo de tributar en el Régimen de los Grupos de Sociedades regulado en el Capítulo VII del Título VIII de la citada Ley, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997, teniendo el grupo la siguiente composición: GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. como sociedad dominante, y GESA DIVERSIFICACIÓN, S.A., GESA GAS, S.A., LIGNITOS, S.A. y GASINEX, S.A. como sociedades dependientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Millones de Pesetas		
	1998		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)			10.759
Impuesto sobre Sociedades	20	(18)	5.773
Diferencias permanentes			2
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	15.653	(103)	15.550
Con origen en ejercicios anteriores	5	(3.105)	(3.100)
Base imponible (resultado fiscal)			28.984

	Millones de Pesetas		
	1997		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (después de impuestos)			8.640
Impuesto sobre Sociedades	50		3.992
Diferencias permanentes			50
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	2.611	(79)	2.532
Con origen en ejercicios anteriores	5	(1.860)	(1.855)
Base imponible (resultado fiscal)			13.359

Las diferencias entre la carga fiscal imputada al 31 de diciembre de cada ejercicio y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse para cada ejercicio, dan lugar a los impuestos sobre beneficios anticipados y diferidos correspondientes. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se han registrado en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" 10.900 y 6.311 millones de pesetas, y en el epígrafe "Deudores varios" 1.197 y 1.052 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de impuestos anticipados a largo y a corto plazo, generados, principalmente, por los ingresos periodificados de la exención de mercado de cada ejercicio, la dotación a la provisión para grandes reparaciones y las dotaciones a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y para el Plan de Prejubilaciones y Jubilaciones Anticipadas y la dotación a la provisión por el coste de la reconversión de la Red de Baja Tensión de 110V a 220V.

Los impuestos diferidos ascienden a 243 y 209 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998 y 19967, y se hallan registrados en el epígrafe "Otras deudas" de los balances de situación adjuntos.

El saldo y movimiento en los ejercicios 1998 y 1997 de las cuentas de impuestos sobre beneficios diferido y anticipado son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	1998			
	Impuesto anticipado		Impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Saldo inicial	21.036	7.363	596	209
Adiciones	16.628	5.820	103	36
Recuperaciones	(3.104)	(1.086)	(5)	(2)
Saldo final	34.561	12.097	694	243

	Millones de Pesetas			
	1997			
	Impuesto anticipado		Impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Saldo inicial	6.655	2.330	522	183
Adiciones	16.237	5.683	79	28
Recuperaciones	(1.856)	(650)	(5)	(2)
Saldo final	21.036	7.363	596	209

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las nuevas inversiones. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en esta legislación, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997 la cantidad de 21 y 436 millones de pesetas, respectivamente.

El Parlamento de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares aprobó el 20 de diciembre de 1991 la Ley 12/1991, reguladora del Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente. Esta Ley entró en vigor el 1 de enero de 1992 y establece como hecho imponible la titularidad de instalaciones que incidan en el medio ambiente. El 4 de noviembre de 1992 se aprobó el Reglamento que desarrolla la Ley, y el 23 del mismo mes una Orden que desarrolla, a su vez, el Reglamento. La Ley está en trámite de impugnación judicial, con un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno. Con respecto al Reglamento y la Orden, así como en relación a las liquidaciones de los ejercicios 1992 y 1993, la Sociedad presentó recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, que fueron desestimados en primera instancia. La Sociedad tiene presentados los respectivos recursos de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra dichos fallos. No obstante, la misma Sala, en fecha 3 de junio de 1996, dictó sentencia en favor de otra empresa anulando el Reglamento antes

señalado. Tanto el Reglamento como la orden que lo desarrollaba, citados, fueron derogados y sustituidos por el Decreto 133/95 de 12 de diciembre y la Orden de 14 de diciembre de 1995.

Por otra parte, la liquidación del ejercicio 1994 está pendiente de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de las Islas Baleares. Las liquidaciones correspondientes a 1995, 1996 y 1997 han sido recurridas en vía Contencioso Administrativa. La liquidación correspondiente a 1998, una vez formulada la declaración por las Sociedades del Grupo, se está a la espera de la oportuna liquidación por parte de la Administración Tributaria Autonómica. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 las sociedades afectadas por este impuesto son Gas y Electricidad, S.A. y Gesa Gas, S.A.

En el ejercicio 1997, dichas sociedades liquidaron 1.264 y 1.270 millones de pesetas correspondientes a las cuotas e intereses de demora de los ejercicios 1994 y 1995, respectivamente. La liquidación del ejercicio 1994 se ha practicado en periodo ejecutivo y la correspondiente al ejercicio 1995 en periodo voluntario, estando ambas en recursos de casación admitido a efectos de rescatar la suspensión de estas liquidaciones.

Gas y Electricidad, S.A. ha venido registrando desde el 1 de enero de 1992, en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 8), los importes devengados por este impuesto. Durante el ejercicio 1995 traspasó a Gesa Gas, S.A. el pasivo correspondiente por este concepto en el momento de la aportación de rama de actividad. Las cuotas y los intereses de demora devengados durante los ejercicios 1998 y 1997, que ascienden a 1.253 y 1.228 millones de pesetas, respectivamente, y a 316 y 365 millones de pesetas, respectivamente, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Debido a las diferentes interpretaciones a que está sujeta la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por cada una de las sociedades del Grupo, existen determinados aspectos que podrían originar contingencias fiscales, no susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, la Dirección del Grupo opina que es improbable que dichas contingencias lleguen a hacerse efectivas y que, de cualquier forma, el pasivo fiscal que pudiera derivarse para cada sociedad no sería significativo.

(11) INGRESOS Y GASTOS

El "Importe neto de la cifra de negocios" de los ejercicios 1998 y 1997 está compuesto por los siguientes conceptos:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Ventas netas de energía a abonados	52.289	49.666
Derechos, acometidas, alquileres y otros	1.273	1.901
Compensaciones por sobrecostes	7.624	9.564
Compensaciones a la producción de gas	670	644
Otras ventas	343	265
Prestaciones de servicios	260	223
	62.459	62.263

El desglose del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de energía	1.222	1.009
Compras de combustibles	11.849	16.003
Compras de materiales	1.241	1.485
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	877	(472)
Variación de mercaderías	5	(26)
Compensaciones de mercado	-	5.429
Otros gastos externos	132	172
	15.326	23.600

El epígrafe "Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas presenta la siguiente composición:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.305	2.446
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-1)		
Fondo de Pensiones externo	500	553
Provisiones para pensiones	364	531
	864	1.084
Otros gastos sociales	324	368
	3.493	3.898



El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	1998	1997
Técnicos	387	420
Administrativos y auxiliares	420	486
Oficina	863	1.001
Operarios	1.670	1.907

Los importes incluidos en los epígrafes "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Ingresos Extraordinarios		Gastos Extraordinarios	
	1998	1997	1998	1997
Resultados procedentes de compensaciones por extrapeninsularidad (véase Nota 4-k)				
1993:				
Sobrecostes	186	-	-	-
Mercado	-	-	-	-
1994				
Sobrecostes	208	-	-	-
Mercado	395	-	-	-
1995:				
Sobrecostes	205	-	-	-
Mercado	220	-	-	-
1996:				
Sobrecostes	298	-	-	-
Mercado	121	-	-	-
1997:				
Sobrecostes	-	-	-	-
Mercado	44	-	-	-
Traspaso a resultados de subvenciones de capital	22	24		
Gastos extraordinarios	-	-	303	60
Ingresos extraordinarios	26	250	-	-
Energía Pendiente de facturación a 31/12/97	5.030	-	-	-
Aplicación en 10 años de la exención de mercado (véase Nota 4-k)	1.044	689	-	-
Aplicación fianzas abonados fallidos	2	5	-	-
Dotación a las provisiones para Pensiones y obligaciones similares (véase Nota 4-j)	-	-	3.012	-
Dotación a otras provisiones para Responsabilidades (véase Nota 8)	-	-	7.489	573
	7.801	968	10.804	633

De acuerdo con el Protocolo de Intenciones para el Desarrollo del Gas en España y con la Orden del 13 de mayo de 1994, el Grupo tiene derecho a percibir determinadas compensaciones por la utilización de combustibles gaseosos de origen distinto al gas natural (nafta y propano). El importe de las compensaciones devengadas por este concepto desde el ejercicio 1991 hasta la fecha de entrada en vigor de la citada orden y pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1998, asciende a 1.257 millones de pesetas.

El 26 de septiembre de 1996 GESA presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid recurso contencioso administrativo contra la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 25 de julio de 1996, en la que se resuelve no admitir el recurso ordinario interpuesto por GESA para el abono de estas compensaciones.

Por su misma naturaleza, este importe no debería presentar problemas de realización aunque, no obstante, la antigüedad de la deuda ha llevado al Grupo a registrar durante los ejercicios 1998 y 1997 un importe de 314 millones de pesetas cada año como "Dotación a las provisiones para responsabilidades", encontrándose totalmente provisionado a 31 de diciembre de 1998.

(12) EL EFECTO 2000

El Grupo ENDESA, tomando conciencia de la problemática asociada al denominado Efecto 2000, comenzó en 1996 con un amplio programa de actuaciones encaminadas a analizar la magnitud del problema y plantear las diferentes estrategias que permitiesen superar dicha situación.

Como consecuencia de los primeros análisis sobre los sistemas informáticos y, al coincidir en el tiempo estas acciones con el proceso de consolidación como grupo industrial integrado, se adoptó una estrategia conjunta de sustitución de sistemas para: adaptación al Euro, Efecto 2000 y convergencia tecnológica, cuya implantación comenzó en 1997 y se prolonga hasta la unificación de todos los sistemas comunes en las empresas del Grupo, lo cual reduce de modo muy significativo los costes y riesgos asociados a este problema. Asimismo, las diferentes áreas de actividad también pusieron en marcha procesos de revisión y adaptación en previsión del Efecto 2000.

El seguimiento de esta situación por la Alta Dirección del Grupo ENDESA, tanto en los aspectos internos, en los referentes a procesos y sistemas, como en los externos de relación con clientes, inversores, organismos oficiales, entidades financieras, seguros, etc., puso de manifiesto la conveniencia de impulsar las actuaciones desde un órgano corporativo común, por lo que se decidió nombrar un responsable corporativo con la misión de definir y dirigir todas las acciones necesarias para afrontar la problemática asociada al Efecto 2000, coordinando las actividades precisas de las Direcciones afectadas. Dichas acciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Realizar un inventario de los sistemas y equipos potencialmente relacionados con el Efecto 2000, recopilando información sobre lo ya actuado.
- Dirigir la elaboración y desarrollo del Plan de Adaptación.
- Realizar consultas vinculantes a los proveedores.
- Formalizar los procedimientos de seguimiento y validación de las soluciones adoptadas.
- Obtener la certificación de un Consultor Externo (GartnerGroup) sobre la compatibilidad de todas nuestras instalaciones y sistemas.
- Canalizar todas las comunicaciones con los agentes internos y externos.
- Informar al Comité de Dirección del avance del Plan.

La estimación de costes del proyecto de adaptación asciende a 14.068 M Ptas. de los que aproximadamente 8.400 M Ptas. son inversiones de implantación de nuevos sistemas (no exclusivamente ligados al proyecto Efecto 2000, pero que lo resuelven en sus áreas de influencia) y el resto de adaptación de los equipos y sistemas actuales. Estos costes figuran en los presupuestos ordinarios de las distintas empresas dado que su tratamiento corresponde bien a mantenimiento de los equipos y sistemas de servicio, bien a nuevas inversiones de renovación o mejora de instalaciones.

Los costes del proyecto de adaptación correspondientes al Grupo GESA se estiman en 975 M Ptas., de los que aproximadamente 603 M Ptas. se refieren a inversiones de implantación de nuevos sistemas

Los trabajos programados están avanzando adecuadamente hasta la fecha, y se está en contacto con la cadena de proveedores y demás entidades relacionadas con este problema. No obstante, el Grupo ENDESA es consciente de las interrelaciones existentes en el Sector Eléctrico y su importancia para la continuidad del servicio, y del relevante papel de los proveedores externos en el proceso. En este sentido, está trabajando para identificar y adoptar las medidas de cooperación oportunas al caso. La fecha objetivo para finalizar todas las actuaciones de compatibilización es Septiembre de 1999, salvo excepciones justificadas por razones de explotación.

Dentro del Sector eléctrico se está trabajando conjuntamente para establecer planes de contingencia.



Gesa
Gas y Electricidad SA

- 39 -

(13) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1998 Y 1997

APLICACIONES	1998	1997	ORIGENES	1998	1997
Adquisiciones de inmovilizado:					
Inmovilizaciones inmateriales	408	137	Recursos procedentes de las operaciones	27.030	17.665
Inmovilizaciones materiales	6.979	11.474			
Inmovilizaciones financieras:					
Empresas del Grupo	-	73	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.550	1.406
Otras inversiones financieras	1.300	2.297			
Dividendos	4.008	2.179	Deudas a largo plazo:		
			De entidades de crédito		6.670
Cancelación o traspaso a corto plazo deuda a largo plazo:			De otras deudas	112	165
De entidades de crédito	11.203	-			
De otras deudas	12	123	Enajenación de inmovilizado:		
Provisiones para riesgos y gastos	1.582	3.784	Inmov. inmateriales y materiales	3	88
TOTAL APLICACIONES	25.492	20.067	Inmovilizaciones financieras	464	281
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	6.667	6.208	TOTAL ORÍGENES	32.159	26.275
TOTAL	32.159	26.275	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
			TOTAL	32.159	26.275

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.998		1.997	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	1.020	512	-
Deudores	6.288	-	-	2.100
Acreedores	3.040	-	7.889	-
Valores mobiliarios	-	1.693	-	1
Tesorería	51	-	-	14
Ajustes por periodificación	1	-	-	78
TOTAL	9.360	2.713	8.401	2.193
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	6.667		6.208	



La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Resultado contable	10.759	8.640
Más:		
Dotación a otras provisiones	13.886	3.120
Dotación a las amortizaciones	8.784	7.221
Pérdidas procedentes del inmovilizado		
Inmaterial y material	37	102
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio	34	26
Menos:		
Subvenciones de capital y exenciones de mercado traspasadas al resultado del ejercicio	(1.773)	(713)
Beneficios procedentes del inmovilizado		
Inmaterial y material	-	(15)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	(429)	(493)
Impuesto sobre Sociedades anticipado en el ejercicio	(4.248)	(223)
Recursos procedentes de las operaciones	27.030	17.665

(14) INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las principales inversiones medioambientales del Grupo Gesa han sido las siguientes:

- Instalaciones de desulfuración en la Central Térmica Alcudia II, cuyo objeto es la reducción de las emisiones de SO₂.
- Equipos de control y medida de contaminación.

La inversión material y las amortizaciones acumuladas de las instalaciones medioambientales en la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 1998 han sido de 6.204 y 628 millones de pesetas respectivamente.

Los gastos corrientes del ejercicio 1998 soportados por la Sociedad dominante del Grupo en actividades medioambientales ascienden a 144 millones de pesetas.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en los que pudieran incurrir las diversas sociedades del Grupo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil que, entre otras contingencias, cubre la derivada de contaminación accidental, el manejo de residuos y la derivada de las emisiones de ondas, radiaciones o campos electromagnéticos.

(15) MODELOS DE INFORMACION SEPARADA

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.

**BALANCE CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

BALANCE POR ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
ACTIVO							
Inmovilizado	74.389	54%	48.259	35%	16.030	12%	138.678
Gastos de establecimiento	0	0%	0	0%	17	100%	17
Inmovilizaciones inmateriales	31	2%	1.026	78%	257	20%	1.316
Inmovilizaciones materiales	72.113	59%	41.287	34%	8.373	7%	121.773
- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	121.244	60%	79.906	40%	680	0%	202.030
- Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	985	26%	2.820	73%	40	1%	3.845
- Otro inmovilizado material	31	0%	1.249	10%	11.257	90%	12.537
- Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	108	10%	7317	29%	682	62%	1.105
- Amortizac. de instalac.técnicas de energía eléctrica	-50.250	54%	-42.806	46%	-365	0%	-93.421
- Otras amortizaciones	-3	0%	-199	5%	-4.121	95%	-4.323
Inmovilizaciones financieras	2.245	14%	5.944	38%	7.383	47%	15.572
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0%	9	1%	806	99%	815
Activo circulante	4.777	25%	10.212	54%	3.751	20%	18.740
Existencias	3.691	85%	249	6%	389	9%	4.329
Deudores	419	3%	9.639	72%	3.258	24%	13.316
Otro activo circulante	667	61%	324	30%	104	9%	1.095
TOTAL ACTIVO	79.166	50%	58.480	37%	20.587	13%	168.233
PASIVO							
Fondos propios	54.674	63%	23.425	27%	9.343	11%	87.442
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23	0%	8.103	99%	92	1%	8.218
- Subvenciones de capital	23	3%	611	99%	80	11%	714
- Otros.	0	0%	7.492	100%	12	0%	7.504
Provisiones para riesgos y gastos	14.639	36%	18.720	46%	7.494	18%	40.853
Acreedores a largo plazo	3.333	50%	2.451	37%	863	13%	6.647
Acreedores a corto plazo	6.497	43%	5.781	36%	2.795	19%	15.073
TOTAL PASIVO	79.166	50%	58.480	37%	20.587	13%	168.233

BALANCE POR ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS	%	TOTAL
ACTIVO							
Inmovilizado	75.476	56%	42.301	31%	16.828	13%	134.605
Gastos de establecimiento	0	0%	0	0%	7	100%	7
Inmovilizaciones inmateriales	9	1%	165	15%	900	84%	1.074
Inmovilizaciones materiales	74.984	61%	39.449	32%	8.925	7%	123.358
Inmovilizaciones financieras	483	5%	2.687	26%	6.996	69%	10.166
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0%	0	0%	470	100%	470
Activo circulante	4.944	33%	4.627	31%	5.542	37%	15.113
Existencias	4.620	88%	285	5%	354	7%	5.259
Deudores	211	3%	4.265	61%	2.552	36%	7.028
Otro activo circulante	113	4%	77	3%	2.636	93%	2.826
TOTAL ACTIVO	80.420	54%	46.928	31%	22.840	15%	160.188
PASIVO							
Fondos propios	56.563	69%	26.220	32%	-367	0%	82.416
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	28	1%	5.350	98%	63	1%	5.441
- Subvenciones de capital	28	41%	8	12%	33	48%	69
- Otros.	0	0%	5.342	99%	30	1%	5.372
Provisiones para riesgos y gastos	4.626	17%	2.185	8%	19.939	75%	26.750
Acreedores a largo plazo	11.354	64%	6.177	35%	185	1%	17.716
Acreedores a corto plazo	7.849	44%	6.996	39%	3.020	17%	17.865
TOTAL PASIVO	80.420	54%	46.928	31%	22.840	15%	160.188

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA ANALÍTICA POR ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1997**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS	%	TOTAL
					ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS		
Ventas netas y prestaciones de servicios	12	0%	59.253	96%	3.194	5%	62.450
- Ventas imputadas entre actividades	38.913	100%	0	0%	0	0%	38.913
Otros ingresos relacionados con la explotación	364	26%	1.008	71%	50	4%	1.422
= Valor de la producción	39.289	38%	60.261	59%	3.244	3%	102.794
Consumos	-12.110	79%	-1.857	11%	-1.574	10%	-15.341
- Compras imputadas entre actividades	0	0%	-38.913	100%	0	0%	-38.913
Gastos exteriores y de explotación	-2.559	42%	-3.188	53%	-314	5%	-6.081
= Valor añadido de la empresa	24.620	58%	16.503	39%	1.356	3%	42.479
- Gastos de personal	-4.273	35%	-7.343	60%	-701	6%	-12.317
= Resultado bruto de explotación	20.347	67%	9.180	30%	855	2%	30.182
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-5.414	62%	-2.820	32%	-530	6%	-8.764
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	-114	52%	-95	43%	-12	5%	-221
= Resultado neto de explotación	14.819	70%	6.245	29%	113	1%	21.177
+ Ingresos financieros	38	33%	47	41%	30	26%	115
- Gastos financieros	-886	52%	-878	52%	63	4%	-1.701
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0%	0	0%	-19	100%	-19
= Resultado de las actividades ordinarias	13.971	71%	5.414	28%	187	1%	19.572
+ Beneficios procedentes del inmoviliz. e ingresos excepcionales	1.011	13%	6.485	83%	305	4%	7.801
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-3.008	28%	-7.562	70%	-271	2%	-10.841
= Resultado antes de impuestos	11.974	72%	4.337	28%	221	1%	16.532
- Impuestos sobre sociedades	-4.183	72%	-1.514	28%	-76	1%	-5.773
= Resultado después de impuestos (beneficio o pérdida)	7.791	72%	2.823	28%	148	1%	10.758

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	GENERACIÓN	%	DISTRIBUCIÓN	%	OTRAS	%	TOTAL
					ACTIVIDADES NO ELÉCTRICAS		
Ventas netas y prestaciones de servicios	6	0%	59.369	96%	2.896	5%	62.263
- Ventas imputadas entre actividades	34.977	72%	12.405	25%	1.481	3%	48.863
Otros ingresos relacionados con la explotación	589	31%	1.269	68%	58	3%	1.916
= Valor de la producción	35.572	31%	73.033	85%	4.437	4%	113.042
Consumos	-15.104	64%	-7.191	30%	-1.306	6%	-23.800
- Compras imputadas entre actividades	0	0%	-47.382	97%	-1.481	3%	-48.863
Gastos exteriores y de explotación	-2.132	31%	-4.404	64%	-349	5%	-6.885
= Valor añadido de la empresa	18.336	54%	14.056	42%	1.302	4%	33.684
- Gastos de personal	-4.240	31%	-8.633	63%	-746	5%	-13.819
= Resultado bruto de explotación	14.096	70%	5.423	27%	556	3%	20.075
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-3.796	53%	-2.992	41%	-433	6%	-7.221
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	0	0%	-55	95%	-3	5%	-58
= Resultado neto de explotación	10.300	80%	2.376	19%	120	1%	12.796
+ Ingresos financieros	681	79%	37	4%	148	17%	868
- Gastos financieros	-828	74%	-291	26%	-7	1%	-1.126
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0%	0	0%	-152	100%	-152
= Resultado de las actividades ordinarias	10.153	82%	2.122	17%	109	1%	12.384
+ Beneficios procedentes del inmoviliz. e ingresos excepcionales	8	1%	771	78%	208	21%	983
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-226	31%	-509	69%	0	0%	-735
= Resultado antes de impuestos	9.933	79%	2.384	19%	315	2%	12.632
- Impuestos sobre sociedades	-3.141	79%	-756	19%	-95	2%	-3.992
= Resultado después de impuestos (beneficio o pérdida)	6.792	79%	1.628	19%	220	3%	8.640

(16) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 1998 y 1997, las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en concepto de sueldos, gratificaciones, dietas y otras remuneraciones han ascendido a 76 y 58 millones de pesetas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen anticipos ni créditos concedidos o pendientes de devolución. Asimismo, la Sociedad dominante no había contraído obligaciones en materia de pensiones ni efectuado pagos de primas de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración.



INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO GESA

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

INFORMACIÓN ECONÓMICA

EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO GESA

	1998	1997
Potencia instalada (MW)	1.100	1.100
Producción eléctrica (GWh)	3.834	3.508
Energía puesta en la red (GWh)	3.660	3.375
Emisión de gas canalizado (miles de termias)	265.244	241.516
Capacidad de producción de gas canalizado (miles de termias/día)	2.027	2.643
Clientes de energía eléctrica	529.515	517.225
Clientes de gas canalizado	70.346	69.855
Plantilla a 31 de diciembre	1.588	1.874

	Millones de pesetas		Variación 1998/97 (%)
	1998	1997	
Fondos propios	87.442	82.416	6,1%
Inmovilizado material	121.773	123.358	-1,3%
Ventas	62.459	62.263	0,3%
Beneficio neto	10.759	8.640	24,5%
Cash-flow neto	27.030	17.665	53,0%
Inversiones realizadas en el inmovilizado material	6.979	11.474	-39,2%
Endeudamiento retribuido	5.943	23.567	-74,8%
Participación de ENDESA en el capital social (%)	55,3	55,3	-

INFORMACIÓN ECONÓMICA

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El beneficio neto obtenido por el Grupo GESA en 1998 se sitúa en 10.759 Mptas, lo que supone un incremento del 24,5% sobre el del ejercicio anterior, que fue de 8.640 Mptas.

Los ingresos de explotación de 1998 suman 63.881 Mptas, un 0,5% menos que los 64.179 Mptas del año anterior, cifra en la que se incluía la compensación bruta por sobrecoste, concepto que aparece neto en la cifra de 1998, y la totalidad de ingresos por derechos de acometidas, que se han imputado a resultados de 1998 en proporción a la depreciación experimentada en el ejercicio por los activos que financian. Cabe destacar que las ventas netas de energía a abonados han crecido un 5,3% como consecuencia básicamente del aumento del 9,1% en las ventas de energía eléctrica en unidades físicas, que ha compensado la disminución del 3,3% registrada en el precio medio de venta por la aplicación de las tarifas eléctricas recogidas en el R.D. 2016/1997, que supusieron una rebaja nominal media del 8,32% sobre las anteriormente en vigor.

Los costes totales de explotación han disminuido un 16,9%, situándose la cifra global en 42.704 Mptas, que se comparan con los 51.383 Mptas del año anterior en los que se incluían 5.429 Mptas de las compensaciones negativas de mercado. En los consumos de materias primas se registra una disminución del 17,9% como consecuencia básicamente del abaratamiento de los combustibles, tanto líquidos como sólidos, y del aumento de la producción con carbón por la aportación de los nuevos grupos de la central de Alcúdia. En sentido contrario incide el aumento de

la producción eléctrica que ha sido un 9,3% superior a la de 1997. En los costes de personal se registra una disminución del 9,6% como consecuencia de la reducción de la plantilla en 286 personas, la mayoría de las cuales se han acogido voluntariamente al Expediente de Regulación de Empleo puesto en marcha en las empresas del Grupo. El resto de gastos de explotación registran una disminución del 12% en 1998, situándose en 6.061 Mptas.

La dotación de amortizaciones del ejercicio es un 21,4% superior a la del ejercicio precedente, debido principalmente a la incorporación a la base amortizable de los dos nuevos grupos de carbón de la central de Alcúdia en su primer año completo de explotación.

Las cargas financieras devengadas suman 1.701 Mptas, y suponen un aumento del 51,1% respecto a las de 1997. Este mayor importe responde mayoritariamente a la actualización financiera de la provisión para pensiones cuyo efecto se ha visto parcialmente contrarrestado por la inferior deuda media del periodo y el menor coste de la misma, que ha pasado de un 5,68% en 1997 a un 4,57 en 1998. El resultado financiero del ejercicio arroja un saldo negativo de 1.605 Mptas que se comparan con los 412 Mptas, también negativos, de 1997, que incorporaban una activación de cargas financieras por importe de 667 Mptas en el proyecto de la ampliación de la central de Alcúdia.

El Cash-Flow neto generado por el Grupo GESA en el ejercicio, que asciende a 27.030 Mptas, es un 53% superior al de 1997 y ha permitido autofinanciar la práctica totalidad de las inversiones del año.

INVERSIONES

Las inversiones en su inmovilizado material e inmaterial efectuadas por las empresas del grupo en 1998 suman a 7.815 Mptas, distribuyéndose de la siguiente forma:

	TOTAL
INMOVILIZADO MATERIAL ELÉCTRICO	6.011
Producción	2.460
Transmisión y Transformación	572
Distribución	2.979
INMOVILIZADO MATERIAL DE GAS	860
Producción	4
Distribución	856
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	108
INMOVILIZADO INMATERIAL	391
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	16
GASTOS AMORTIZABLES	429
TOTAL	7.815

Entre las inversiones en instalaciones de Producción eléctrica destacan 1.637 Mptas correspondientes a colas de inversión de los nuevos grupos de la central de Alcúdia, 465 Mptas destinados a la remodelación de las turbinas de gas de 14 MW de las centrales de Son Molines y Maó y 179 Mptas de un conjunto de inversiones complementarias realizadas en la central de Alcúdia. En Transmisión y Transformación eléctricas sobresalen las realizaciones en redes y subestaciones de Mallorca con 423 Mptas, de Menorca con 105 Mptas y de Eivissa con 44 Mptas.

Por lo que hace referencia a la Distribución eléctrica a media y baja tensión destaca la inversión efectuada en Mallorca con 2.441 Mptas. En Distribución de gas las inversiones se reparten entre las correspondientes a la adaptación de la red existente para su utilización con aire propanado intercambiable con gas natural, que suman 545 Mptas y las destinadas a expansión de la red por un total de 273 Mptas. En Otro inmovilizado material cabe destacar las inversiones en el nuevo Centro laboral de Inca con 78 Mptas, 9 Mptas en Elementos de transporte y 9 Mptas en Equipos para procesos de información. En el Inmovilizado inmaterial cabe señalar las inversiones en el Proyecto comercial conjunto con 338 Mptas, los estudios en Generación eléctrica con 22 Mptas, así como las inversiones en estudios de Transmisión eléctrica que sumaron 7 Mptas.

Asimismo, el Inmovilizado material e inmaterial bruto se ha visto disminuido en 423 Mptas por la baja de diversos elementos patrimoniales, de los que 17 Mptas corresponden a Elementos de transporte, 283 Mptas a instalaciones de Distribución eléctrica y 24 M a Estudios y proyectos en curso. Considerando estas bajas, el incremento neto experimentado por dicho Inmovilizado ha sido de 7.392 Mptas.

FINANCIACIÓN

El endeudamiento retribuido consolidado del Grupo GESA a 31 de diciembre de 1998, incluyendo intereses devengados y no pagados, se sitúa en 5.943 Mptas, lo que representa una disminución de 17.624 Mptas con relación a la deuda del ejercicio anterior. Esta disminución ha venido determinada fundamentalmente por los mayores recursos obtenidos de las operaciones, que en 1998 han alcanzado los 27.030 Mptas, con los que ha posibilitado la autofinanciación de las inversiones realizadas en el inmovilizado material, que alcanzan los 6.979 Mptas.

Financiación ajena 1998/1997

Mptas	1998	1997	Variación
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.401	16.604	(11.203)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	542	6.963	(6.421)
ENDEUDAMIENTO RETRIBUIDO	5.943	23.567	(17.624)

EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, ha establecido para 1999 las tarifas eléctricas de baja tensión y las de distribuidores y generales de alta tensión y corta utilización para la venta de energía eléctrica, que aplican las empresas distribuidoras de electricidad. En virtud del mismo, el conjunto de tarifas para los clientes domésticos, pequeñas y medianas empresas y clientas industriales, han experimentado una disminución de un 2,5% en relación a las tarifas que entraron en vigor el día 1 de enero de 1998, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para el pasado año. Por otro lado, el Real Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre, ha establecido las tarifas de acceso a las redes para los llamados consumidores cualificados y comercializadores de energía eléctrica, adelantando el calendario establecido en la Ley del Sector Eléctrico de tal manera que, para los grandes clientes con un consumo anual por punto de suministro superior a 1 GWh existirá, durante el presente año de 1999, la posibilidad de acceder al mercado liberalizado de la energía, negociando directamente el precio de la electricidad que consuman. En el caso de estos clientes de Baleares, que representan actualmente el 18% del mercado eléctrico de GESA, su acceso efectivo al mercado liberalizado de la energía está condicionado, no obstante, al desarrollo normativo aún pendiente del artículo 12 de la Ley Eléctrica, que regula dichas actividades en los territorios insulares y extrapeninsulares.

En otro orden de cosas, a partir del 4 de enero GESA ha pagado un dividendo a cuenta de 172 pesetas brutas por acción, con cargo a los resultados de 1998, lo que representa un 17,2% sobre el nominal de las acciones y un incremento del 14,6% sobre el pagado a cuenta del resultado de 1997.

En cuanto al negocio del gas canalizado, la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1999 ha aprobado las tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores, modificando las que estaban vigentes desde julio de 1998 (O.M. del 16/07/98). En el caso de los dos tipos de gases que suministra actualmente GESA Gas, gas ciudad manufacturado y aire propanado, ello ha supuesto una disminución del 2,7% sobre las tarifas anteriores, aplicable a los consumos que tengan lugar a partir del 16 de febrero.

Especialmente llamativa ha sido la evolución de la demanda de electricidad y, sobre todo, de la demanda de gas canalizado, en los dos primeros meses del año 1999, debido a las temperaturas excepcionalmente bajas de este invierno. Así, a fines de febrero el incremento acumulado de la energía disponible se situaba para el conjunto de las islas en torno a un 14%, tasa que esperamos se reduzca fuertemente a medida que avance el año y se amplíe el periodo considerado. En cuanto a las cargas máximas demandadas, la punta neta de potencia se alcanzó el 15 de febrero con 692,2 MW, superando en un 21% la máxima de igual bimestre de 1998. Como se ha señalado en otras ocasiones, la demanda de gas es aún más sensible al frío que la eléctrica, por su elevada utilización para calefacción, habiendo aumentado un 27% en enero-febrero la emisión total de gas, respecto a los mismos meses del año anterior. El incremento realmente espectacular se ha producido en la emisión de aire propanado (110%), directamente relacionada con el plan de cambio de gas que se lleva a cabo en el casco urbano de Palma y que culminará dentro de 1999, mientras que la emisión de gas ciudad se ha reducido a la mitad debido al mismo proceso. A fines de 1998 sólo quedaban 18.000 clientes de gas por cambiar, de un total de 66.000, con lo que se confirma que podrá desactivarse

la antigua fábrica de Son Molines antes de final de este año, con una repercusión muy positiva tanto para los resultados de la empresa como desde el punto de vista medioambiental.

GESA Diversificación,S.A. ha proseguido sus actividades, destacando los resultados muy positivos, desde el punto de vista de la promoción de su piscifactoría, obtenidos en la Feria de **Alimenta 99**, que tuvo lugar del 10 al 14 de febrero en el recinto de Fires y Congressos de Palma de Mallorca. La empresa presentó un stand dedicado a la **Dorada d'es Murterar**, que tuvo una gran afluencia de visitantes y sirvió para difundir el conocimiento de este producto de gran calidad, realizándose unas ventas superiores a los 500 Kgs.

En cuanto a TIRME, S.A., participada por GESA Diversificación,S.A., es de destacar la incorporación, el primer día del año, del Municipio de Santa Margalida a las estaciones de transferencia de la empresa. Por otra parte, prosiguen a buen ritmo las obras de la estación de transferencia de Manacor, que se espera queden terminadas dentro del primer trimestre de 1999. Finalmente, se ha acordado la participación de TIRME en una sociedad para reciclaje de Tetrabricks, con un porcentaje del 45% en un capital social de 10 millones de pesetas, siendo los otros socios la Caja de Ahorros **Sa Nostra** con la misma participación de un 45% y E.P.Q. con el 10% restante. La empresa se constituirá, probablemente, en el mes de marzo actual.

Un último tema que merece ser reseñado, es el inicio de implantación en el primer trimestre del año del Proyecto SIE 2000 en GESA y sus empresas, sistema unificado de información para todas las empresas del Grupo ENDESA que nos permitirá funcionar como un grupo industrial integrado y estar preparados para la competitividad creciente del sector eléctrico al tiempo que se

superarán las limitaciones de algunos sistemas actuales derivadas del Efecto 2000. Este sistema unificará las estructuras de información económica, financiera y de aprovisionamientos, homogeneizará y agilizará los procesos de negocio en el Grupo, flexibilizará la reasignación de actividades y permitirá una reducción considerable de costes.